

Este año se aplicará el examen de calidad profesional a Ingeniería Civil

Entre los beneficios de este mecanismo de certificación, está la posibilidad de que los profesionistas de esta área puedan extender su ejercicio profesional más allá de México □ 3



Foto: archivo UNAM Hzy

El sistema educativo mexicano vive un proceso de evaluación externa. Uno de los aspectos de esa valoración es el Examen General de Calidad Profesional, que este año se empezará a aplicar en el campo de la Ingeniería Civil y más adelante se hará en las distintas especialidades de esa disciplina. Entre otros beneficios, este mecanismo de certificación contribuirá a que los profesionistas mexicanos de esta área puedan extender su ejercicio profesional más allá de nuestras fronteras. El examen es el instrumento que las instituciones de educación superior han creado para evaluar la calidad de la educación.

Refrendaron 35 universidades el Programa Intercampus con España

El objetivo del acuerdo es acercar a las sociedades iberoamericanas por medio del intercambio de estudiantes y docentes de ambos países □ 4

Con el propósito de fomentar sus relaciones con Iberoamérica, 35 universidades públicas y privadas de México, entre ellas la UNAM, refrendaron el convenio *Programa Intercampus*, que establece el intercambio de estudiantes, profesores y gestores entre instituciones españolas y latinoamericanas. Vigente desde 1994, este programa, al que ya se han incorporado todas las universidades españolas y un importante número de latinoamericanas, ha permitido hasta ahora la participación de cuatro mil miembros de la región.

El investigador emérito Ismael Herrera, nuevo director del IIMAS

Al tomar posesión al cargo que ocupará durante el periodo 1996-2000, señaló como el reto más urgente del instituto la formación de recursos humanos □ 9



Foto: Daniel Romo

Facultad de Derecho

Para el internacionalista Víctor Carlos García Moreno, la Medalla al Mérito Académico

□ 6

Homenaje póstumo

Carlos Sáenz, fundador de la cátedra de Geografía Médica, recordado en Filosofía

□ 7

Acervo cultural

Recibió Bibliográficas bienes artísticos restaurados por Patrimonio Universitario

□ 22

Suplemento especial

Entran hoy en vigor dos acuerdos del rector de la UNAM, José Sarukhán

□ 1

50 Aniversario de la Fundación del Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán

MESA REDONDA

"PERSPECTIVAS DE LA FÍSICA"

9:00 - 9:20

Coordinador:

Dr. Marcos Moshinsky

Miembro de El Colegio Nacional

Instituto de Física

Universidad Nacional Autónoma de México

9:20 - 9:40

"La física de sólidos"

Dr. Miguel José Yacamán

Instituto de Física, UNAM

Director del Instituto Nacional de

Investigaciones Nucleares

9:40 - 10:00

"La Física-Química y su futuro"

Dr. Octavio Novaro Peñalosa

Director del Instituto de Física

Universidad Nacional Autónoma de México

Miembro de El Colegio Nacional

10:00 - 10:20

"Mecánica Estadística y Termodinámica"

Dr. Fernando del Río

Profesor Distinguido

Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa

10:20 - 11:10

Preguntas y Respuestas

11:10 - 11:40

Receso, Café

MESA REDONDA

"PERSPECTIVAS DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS"

11:40 - 11:50

Coordinadora:

M. en C. Rosaura Grether González

Directora de la División de Ciencias

Biológicas y de la Salud

Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

11:50 - 12:10

"Perspectivas del conocimiento y uso de la
biodiversidad"

Dr. Jorge Llorente Bousquets

Comisión Nacional para el Conocimiento y

usos de la Biodiversidad

Facultad de Ciencias,

Universidad Nacional Autónoma de México

12:10 - 12:30

"Perspectivas de la ecología y la conservación de los
recursos naturales"

Dr. Carlos Vázquez Yañez

Investigador Titular, Centro de Ecología

Universidad Nacional Autónoma de México

12:30 - 12:50

"Perspectivas de la Biotecnología"

Dra. Isabel Guerrero Legorreta

Profesor Titular

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

12:50 - 13:30

Discusión, Preguntas y Respuestas

MESA REDONDA

"EL PORVENIR DE LA FILOSOFÍA: AMENAZAS Y ESPERANZAS"

9:00 - 9:20

Coordinadora:

Dra. Juliana González

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

9:20 - 9:40

Mtro. Enrique Hülz

Profesor de Filosofía griega y ontología

Facultad de Filosofía y Letras,

Universidad Nacional Autónoma de México

9:40 - 10:00

Mtro. Juan Manuel Silva

Profesor de Filosofía, Rector de la

Universidad del Claustro de Sor Juana

10:00 - 10:20

Mtro. Ricardo Horneffer

Profesor de Ontología Alemana

Universidad Nacional Autónoma de México

10:20 - 10:40

Dra. Lizbeth Sagols

Profesora de Ética y Filosofía Griega

Coordinadora del Colegio de Filosofía

Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

10:40 - 11:20

Discusión, Preguntas y Respuestas

11:20 - 11:50

Receso, Café

MESA REDONDA

"PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN"

11:50 - 12:00

Coordinador:

Dr. Rodolfo Vázquez Cardoso

Profesor de Tiempo Completo

Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM

12:00 - 12:20

"Igualdad y Educación"

Dra. Teresa Bracho

Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE)

12:20 - 12:40

"Formación de Valores en la Educación"

Mtra. en C. Sylvia Schmekes del Valle

Prof. Investigador Titular del Depto.

de Investigaciones Educativas

Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados, IPN

12:40 - 13:00

"Educación para la libertad"

Dr. Carlos de la Isla

Departamento Académico de Estudios Generales

Instituto Tecnológico Autónomo de México, ITAM

13:00 - 13:20

"Derecho y Educación"

Mtro. Bernardo Bolaños

Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad

de Derecho.

13:20 - 14:00

Discusión, Preguntas y Respuestas

14:00

Ceremonia de Clausura

JUEVES 14

VIERNES 15

El Examen General de Calidad Profesional se aplicará este año en Ingeniería Civil

Apoyo curricular a egresados de diferentes carreras

El director de la FI, José Manuel Covarrubias, dijo que la evaluación es una de las estrategias del Ceneval para valorar la calidad de la enseñanza media, media superior y superior, a fin de elevar la eficiencia de los servicios y programas educativos y contribuir al mejor desarrollo de la investigación nacional

El sistema educativo mexicano se encuentra en un proceso de evaluación externa. Uno de los aspectos de esta valoración es el Examen General de Calidad Profesional (EGCP), que este año iniciará en el campo de la Ingeniería Civil y más adelante se aplicará a las distintas especialidades de la disciplina, afirmó José Manuel Covarrubias Solís, director de la Facultad de Ingeniería (FI).

Uno de los incisos que abarca el Tratado de Libre Comercio para América del Norte es sin duda el de la acreditación de los servicios profesionales en México, Estados Unidos y Canadá. El EGCP, aplicado a la ingeniería civil, se enmarca en este contexto, que adquiere cabal importancia si se toma en cuenta que este mecanismo de certificación contribuirá a que los profesionistas mexicanos de esta área puedan extender su ejercicio profesional más allá de nuestras fronteras, obteniéndose beneficios no sólo a nivel individual sino de la industria nacional relacionada con esta rama de la ingeniería.

El ingeniero Covarrubias recordó que con el propósito de diseñar y aplicar exámenes a los egresados de las distintas instituciones educativas del país en abril de 1994 se creó, por acuerdo de los tres grandes subsistemas de la educación superior en México (universidades, institutos tecnológicos y escuelas normales), el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), organismo encargado de aplicar el EGCP.

Al inaugurar el *Segundo Encuentro de Ingeniería Ciudad Universitaria*, el ingeniero Covarrubias aseguró que el examen es una de las

José Manuel Covarrubias y Antonio Gago Huguet, en la inauguración del Segundo Encuentro Ciudad Universitaria.



Foto: J. S. Suárez

estrategias que el Ceneval lleva a cabo para evaluar la calidad de la enseñanza media, media superior y superior, con el fin de elevar la eficiencia de los servicios y programas educativos y contribuir al mejor desarrollo de la investigación nacional.

El EGCP es el mecanismo que las instituciones de educación superior han instrumentado para analizar el enfoque metodológico y la capacidad de la educación en México. "La autoevaluación puede caer voluntaria o involuntariamente en ejercicios de autocomplacencia o simulación. Por ello, este examen se instituyó como un medio adecuado al introducir, como una estrategia, la evaluación externa", subrayó el director de la FI.

El doctor Antonio Gago Huguet, director del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, informó que estos exámenes tienen su antecedente en los esfuerzos que en este sentido realizara la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, en 1993. A partir de entonces se inició

el proceso de diseño, puesta en práctica y generalización de los susten- tos teórico-prácticos que culminaron en el EGCP.

Este es un instrumento que se aplica a cada una de las profesiones. Su objetivo es medir y evaluar, fundamentalmente, conocimientos y habilidades generales de una profesión dada.

Por otra parte, en opinión del doctor Gago, no es posible mejorar la calidad de la educación si no se parte de una descripción o caracterización de lo que es la excelencia académica. Si queremos conocer cómo mejorar la calidad de nuestros egresados es necesario evaluar las capacidades de éstos. Hay que distinguir lo que se entiende por buena calidad de un programa y por buena calidad de un egresado.

El Examen General de Calidad Profesional se concibe como un instrumento de valoración y medición de los conocimientos y las habilidades o destrezas que adquieren los estudiantes que terminan determinados programas, concluyó el doctor Gago. ■

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación (Ceneval) es una asociación civil constituida por un variado conjunto de sectores interesados en la educación superior. Está encargado de diseñar, elaborar, aplicar y calificar el Examen General de Calidad Profesional (EGCP), el cual permite evaluar los conocimientos de la formación académica y profesional de los egresados de una licenciatura en particular.

El examen, que hasta ahora ha sido aplicado a los egresados de medicina, derecho, veterinaria, psicología, odontología, enfermería, arquitectura, química, administración y próximamente a los de contaduría e ingeniería civil, es voluntario y está dirigido a quienes hayan concluido el cien por ciento de sus estudios de licenciatura; no condiciona la expedición del título ni de la cédula profesional. Entre sus beneficios se encuentra el que el recién egresado cuente con un comprobante de su formación académica, expedido por una institución diferente a la que lo formó, que le sirva de apoyo a su currículum.

Refrendaron 35 universidades mexicanas el convenio *Programa Intercampus* con España

Los primeros frutos del acuerdo

El 22 de diciembre de 1995 firmaron en Madrid, España, este convenio Programa Intercampus la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional Iberoamericana del Ministerio de Asuntos Exteriores de ese país, todas las universidades españolas y un importante número de instituciones latinoamericanas, al cual se suman ahora 35 de México. De acuerdo con cifras proporcionadas por la Embajada de España en nuestro país, en la convocatoria 1995-1996 las universidades mexicanas recibieron a 177 estudiantes y 19 profesores españoles, mientras que 122 alumnos y 63 docentes mexicanos realizaron estancias en universidades de la península Ibérica.

Su objetivo es acercar a las sociedades iberoamericanas por medio del intercambio de experiencias académicas, de esa manera estudiantes y docentes de instituciones de educación superior, públicas y privadas, podrán realizar estancias en aquel país

C GUSTAVO AYALA VIEYRA

Con el propósito de fomentar sus relaciones en Iberoamérica, 35 universidades públicas y privadas de México, entre ellas la UNAM, refrendaron el 11 de marzo en la Embajada de España en nuestro país, el convenio *Programa Intercampus* que establece el intercambio de estudiantes, profesores y gestores entre instituciones españolas y latinoamericanas.

Gracias a *Intercampus*, vigente desde el verano de 1994, universidades españolas y específicamente mexicanas, por ejemplo, planean estancias de estudiantes por seis o 12 semanas, durante las cuales apoyan a los profesores titulares con clases prácticas, seminarios y tareas de laboratorio.

En el acto de firma del convenio el embajador de España en México, José Luis Dicenta, afirmó que *Intercampus*, que nació hace un año y medio con el objetivo de acercar a las sociedades iberoamericanas, ha empezado a dar sus frutos, ya que cerca de cuatro mil miembros de esta región han cambiado experiencias académicas, sentando las bases que permitirán aumentar de manera sensible las relaciones y las iniciativas entre las distintas universidades de la zona.

Indicó que el *Programa Intercampus* es un vehículo esencial para estrechar las relaciones entre México y España, mediante sus estudiantes y académicos, ya que el alto nivel de cooperación, amistad y confianza entre ambos países difícilmente puede igualarse por otras naciones.

"La activa participación interuniversitaria adquiere particular importancia es esta época marcada por la globalización de la producción, el comercio, los movimientos de capital y las comunicaciones. Sin esta

participación directa corremos el riesgo de engendrar una globalización segmentada y deshumanizada, y que se extienda la percepción de sus efectos nocivos."

El diplomático español dijo que *Intercampus* es un programa sano y fresco porque moviliza, ante todo, a las jóvenes generaciones de nuestros países; es decir, a las que están destinadas a liderar las sociedades y que tendrán que convivir en esta sociedad internacional globalizada, en la que se enmarca este ambicioso proyecto común en el que tanto empeño ponen México y España.

El embajador José Luis Dicenta señaló, por otro lado, que en la búsqueda de una mayor integración de la comunidad iberoamericana, en la que las universidades son indispensables, se enmarca la propuesta realizada en la Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en octubre pasado en Argentina, denominada *Programa Mistral*.

"Se trata -dijo- de empezar a articular un canal de intercambio para los estudiantes que estén a mitad de su licenciatura para que puedan cursar un semestre, acreditado académicamente, en otro país iberoamericano. Este programa piloto permitirá que acerquemos cada vez más nuestros planes académicos para que la fluidez de las relaciones interuniversitarias sea cada vez mayor."

Por una Verdadera Cooperación Mundial

Por su parte, el rector José Sarukhán habló del potencial que tienen los diferentes "sistemas educativos de todos los países para convertir una posible descarnada competencia económica internacional en una verdadera cooperación mundial".

Ante rectores y directores de 34 instituciones mexicanas de educación superior, y funcionarios de las secretarías de Relaciones Exteriores (SRE) y de Educación Pública (SEP), el doctor Sarukhán refirió que México, consciente de la importancia de tomar parte en los procesos de globalización, participa para construir un frente educativo sólido que permita al país contender en el escenario sin fronteras que empieza a perfilarse como solución a los ingentes problemas de este planeta.

El rector Sarukhán explicó que "por cercanía geográfica es natural que los programas de intercambio, los de certificación de carreras y los de posgrados sean llevados a cabo primero y principalmente con Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, en la actualidad la internacionalización del Estado mexicano se vislumbra con una óptica más amplia y diversa".

Señaló que el éxito o el fracaso de *Intercampus* depende de los estudiosos que participen en él. Es decir, de que la selección de los candidatos se realice bajo estricto rigor académico y con toda seriedad, por lo que es un acierto la formación de un comité técnico que tenga a su cargo esta tarea, ya que así no se corre el riesgo de poner una labor tan delicada en manos de gente inexperta o poco sensible a los objetivos de este programa.

En su turno el maestro Carlos Pallán, secretario general ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), informó que *Intercampus*, desde su nacimiento hasta la fecha, ha permitido que 207 estudiantes mexicanos y 253 españoles tengan una experien-

Dinámica no Lineal y Fenómenos Colectivos, temas para concursar por el Jorge Lomnitz Adler

Deseo de perpetuar la memoria del destacado universitario

La UNAM y la Academia de la Investigación Científica firmaron el acuerdo mediante el cual se establecen las bases para conceder el galardón, que consistirá en un diploma y 10 mil pesos en efectivo; la convocatoria correspondiente se dará a conocer el tercer bimestre de cada año

LGUADALUPE LUGO
a UNAM y la Academia de la Investigación Científica (AIC) firmaron un convenio de colaboración por medio del cual establecieron las bases para otorgar el Premio Anual Jorge Lomnitz Adler, en memoria de este joven investigador universitario, fallecido en diciembre de 1993, y quien fuera hijo de los catedráticos universitarios Cinna Lomnitz y Larissa Adler.

Dicha distinción, que será otorgada por la UNAM y la AIC, tiene como propósito reconocer la mejor obra de investigación publicada bajo el tema de Dinámica no Lineal y Fenómenos Colectivos -áreas en las que el doctor Lomnitz Adler hizo valiosas aportaciones-; promover la investigación en dichas disciplinas, así como perpetuar la memoria de ese joven investigador mexicano.

La convocatoria para obtener este galardón será dada a conocer por la UNAM, por conducto del Instituto de Física, durante el tercer bimestre de cada año, mediante

José Sarukhán
y Cinna
Lomnitz.



Foto: Francisco Cruz

Gaceta UNAM y los diversos medios de comunicación. El premio consistirá en la entrega de un diploma y 10 mil pesos en efectivo.

El convenio fue firmado por el rector José Sarukhán como testigo de honor, y por los doctores Gerardo Suárez Reynoso, coordinador de la Investigación Científica, y Mauricio Fortes Besprosvani, presidente de la Academia de la Investigación Científica.

En la ceremonia, efectuada en la Torre de Rectoría, estuvieron el ingeniero Gerardo Ferrando Bravo, tesorero del Patronato Universitario; la abogada general, doctora Mariadel Refugio González Domínguez; los doctores Cinna Lomnitz y Larissa Adler, padres de Jorge Lomnitz Adler, así como el doctor Sri Krishna Singh Singh, investigador del Instituto de Geofísica, entre otras personas. ■

La idea de establecer el Premio Jorge Lomnitz Adler responde a la iniciativa de un grupo de colegas suyos del Instituto de Física, animados por el deseo de perpetuar la memoria de este joven científico mexicano.

Por medio de este convenio la UNAM y la Academia de la Investigación Científica se comprometen a aportar los recursos económicos para el otorgamiento del premio, mismos que serán administrados mediante un mecanismo financiero establecido por el Patronato Universitario.

Adicionalmente a la entrega del diploma y a la cantidad en efectivo que recibirá el galardonado, las partes firmantes del acuerdo se encargarán de difundir ampliamente el nombre del ganador y el título de la obra por la cual se le concedió el galardón entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general.

cia extracurricular de trabajo con un académico de otro país, cuya experiencia y forma de abordar el conocimiento enriquezca su preparación y dominio del área de trabajo.

Ahora, añadió, al ampliar el convenio a la modalidad de profesores, el programa permite estrechar aún más los lazos de cooperación, concretamente entre las universidades mexicanas y las españolas, abriendo el panorama del trabajo conjunto, mediante el desarrollo de proyectos de docencia e investigación.

El licenciado Javier Treviño Cantú, subsecretario de Coopera-

ción Internacional de la SRE, destacó que el encuentro permite ratificar la voluntad de los gobiernos español y mexicano para velar por el fortalecimiento de nuestras relaciones en el ámbito de la cooperación técnica, científica, cultural y académica, con especial interés en la formación de recursos humanos.

"En México, estamos convencidos de que una herramienta fundamental para el desarrollo se encuentra en la formación y en la especialización de cuadros profesionales que, integrados al avance tecnológico, nos permitirán arribar a mejores niveles de vida y de bien-

estar para nuestras sociedades".

Finalmente el doctor Daniel Reséndiz Núñez, subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP, se pronunció por que en la cooperación universitaria con España "busquemos el reforzamiento de nuestra identidad común como integrantes de la comunidad ibérica, y nos apoyemos en ello para reforzar nuestras capacidades en los demás campos, incluido el de la competencia económica, que seguramente saldrá ganando con la capacidad que tengamos para consolidar nuestras raíces y motivos culturales". ■

Incansable defensor de los derechos de los migrantes mexicanos

El maestro Víctor Carlos García Moreno es originario de Ciudad Juárez, Chihuahua. Hizo la licenciatura en la Facultad de Derecho y realizó estudios de posgrado en Austin, Texas, y en Ginebra, Suiza. Después regresó a la UNAM a impartir cátedra, labor que ha desempeñado durante tres décadas. García Moreno, refirió el maestro José Luis Siqueiros, ha incursionado en la docencia y en la investigación dentro del ámbito del Derecho Internacional. Ha participado en diversos foros de consulta y debate público, culminando su actividad política internacional en la magistratura de los tribunales electorales a nivel federal y como miembro de la Corte Permanente de Arbitraje Internacional, que tiene su sede en La Haya, Holanda. Para el maestro Siqueiros, García Moreno es un hombre como los del Renacimiento. Se consagra a muchas disciplinas, enseña, escribe, polemiza, debate, pero siempre bajo una aura de magister. No es sólo un buen maestro, es también autor, editorialista e investigador. Polemista vigoroso, defensor de la causa de los países en desarrollo, de los derechos humanos de los migrantes mexicanos, de los deudores internacionales y de la procuración de justicia en general.

Otorgó Derecho la Medalla al Mérito Académico a Víctor Carlos García Moreno

Máximo Carvajal, director de la FD, dijo que con la presea no sólo se reconocen los esfuerzos del destacado internacionalista -profesor universitario durante casi tres décadas- sino también al hombre, calificado como renacentista por su consagración a diversas disciplinas, siempre bajo el aura de magister



Víctor García, Andrés Serra Rojas y Aurora Arnaiz.

Foto: Marco Mijares

ESTELA ALCÁNTARA

El medio político norteamericano, ante la ausencia de su enemigo natural, el comunismo, ha creado un nuevo adversario: los mexicanos, tanto indocumentados como residentes permanentes, lo cual les ha redituado ganancias en las urnas, comentó el maestro Víctor Carlos García Moreno.

El destacado internacionalista del Derecho, profesor universitario durante casi tres décadas, recibió el pasado 11 de marzo, en el Auditorio Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho (FD), la Medalla al Mérito Académico, presea que otorga anualmente esa dependencia a los maestros que se han distinguido por su labor docente.

Luego de agradecer la distinción, García Moreno se refirió a las relaciones bilaterales México-Estados Unidos y al clima antimexicano que merodea en los altos círculos gubernamentales y en los partidos políticos de la nación vecina del norte, con motivo del proceso electoral que vive dicho país.

El también magistrado del Tribunal Federal Electoral señaló que en septiembre de 1994 la dirigencia

nacional del Partido Republicano de Estados Unidos dio a conocer su programa político denominado *Contrato con América*, cuya característica principal es la de un nacionalismo conservador a ultranza y un populismo demagógico.

Sin embargo, añadió, lo más preocupante es que el Partido Demócrata, que generalmente asumía posiciones a favor de México y los mexicanos, se ha visto obligado a asumir también actitudes antiextranjeras y antimexicanas.

Así, comentó, durante los últimos meses hemos presenciado una virulenta campaña antimigratoria y xenofóbica por parte de la sociedad y, sobre todo, del gobierno estadounidense encabezada por su presidente William Clinton, con una clara dedicatoria hacia los mexicanos.

Lamentablemente, puntualizó, el problema anterior se suma a otros que han engrosado las críticas contra México. Es el caso del plan de rescate financiero planeado por el gobierno norteamericano para enfrentar la crisis cambiaria mexicana de finales de 1994, y que ha sido

objeto de grandes críticas, a las que se suman las voces que se han escuchado en el Congreso norteamericano en el sentido de que México no ha cumplido a cabalidad con sus compromisos en la lucha contra el tráfico internacional de estupefacientes.

El maestro Víctor Carlos García Moreno consideró que todo lo anterior "no es más que un producto resultante de la campaña electoral en la que se encuentra dicho país, lo que ha traído como consecuencia que se pretenda convertir a México en un rehén de los intereses políticos involucrados en dicha contienda".

El doctor Máximo Carvajal Contreras, director de la FD, destacó que en el maestro Víctor Carlos García Moreno la facultad tiene el privilegio de contar con un profesional del Derecho que es reconocido en los foros internacionales por la forma limpia como desempeña las comisiones que se le han encomendado.

"No solamente estamos reconociendo sus esfuerzos -añadió Carvajal Contreras-, estamos también galardonando al hombre, que como maestro universitario, en los distintos sitios en los que levanta su voz, expone los criterios y puntos de vista legales dentro de la disciplina del Derecho a la que ha dedicado su vida".

Finalmente el rector José Sarukhán, luego de entregar la medalla y el diploma al homenajeado, dijo que el reconocimiento a la labor académica de García Moreno ofrece la oportunidad de refrendar la tradición del Derecho Internacional Mexicano que ha establecido postulados y definido principios inclinables en la vida de las naciones. ■

Carlos Sáenz, ilustre intelectual que impulsó la enseñanza de la Geografía Médica

Extensa y fructífera carrera

Exiliado español y descubridor de manantiales de aguas curativas en Michoacán, el catedrático de Filosofía y Letras -durante casi 20 años-, fue homenajeado por alumnos, compañeros, amigos y familiares, a 11 meses de su muerte

E GUSTAVO AYALA VIEYRA
El doctor Carlos Sáenz de la Calzada, fundador de la cátedra de Geografía Médica e ilustre maestro de la Facultad de Filosofía y Letras, (FFL) durante casi 20 años fue recordado, a 11 meses de su muerte, en el Aula Magna de esa dependencia.

Amigos, alumnos, compañeros, profesores y familiares se reunieron el 7 de marzo para honrar la memoria del hombre bueno, el amigo entrañable y fraternal, el republicano ejemplar, exiliado español y hermano inolvidable.

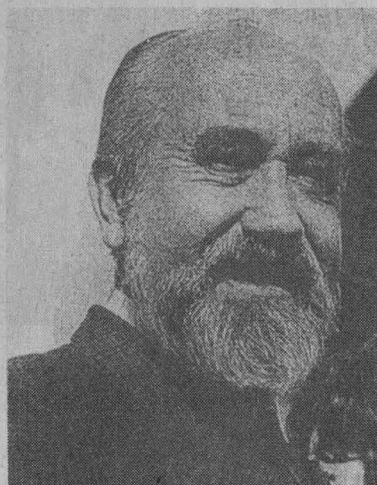
El arquitecto Arturo Sáenz de la Calzada, hermano del homenajeado, recordó que "siendo un niño, Carlos dio muestras de poseer una inquieta, rebelde y original personalidad. A los 13 años surgió en él una especial afición por la poesía".

Posteriormente, al ingresar a la Residencia Estudiantes de Madrid, Carlos encontró un ambiente propicio para el pleno desarrollo de sus innatas facultades, y una permanente incitación para descubrir nuevos, desconocidos e insospechados horizontes. Llevaba brillantemente sus estudios universitarios, pero no pudo concluirlos; se lo impidió la rebelión de gran parte del ejército español contra el gobierno de la República, recordó Arturo Sáenz.

"El alzamiento militar se produjo en León el 19 de julio de 1936 y, tras una contienda desigual que duró varias horas, los rebeldes conquistaron la ciudad. A pesar de su apoliticismo, nuestra familia había sido y seguía siendo republicana, lo que suponía un permanente riesgo para su integridad."

Indicó que Carlos y él eran los que más peligro corrían, por lo que huyeron y llegaron a Tánger, en el norte de África, que en ese tiempo

Carlos Sáenz de la Calzada logró que los egresados de Geografía de la UNAM fueran admitidos para cursar la maestría en Salud, lo que anteriormente sólo se permitía a médicos e ingenieros.



Reproducción: Daniel Romo

estaba dividido en dos zonas de influencia, una francesa y otra española. Una vez en ese lugar se dirigieron al consulado español, donde les ayudaron para llegar hasta Francia, ahí se separaron: Carlos se dirigió a Cataluña para incorporarse al ejército republicano, y él hacia París y después a Londres.

El arquitecto Sáenz de la Calzada refirió que tiempo después el gobierno republicano envió a Carlos para que se le instruyera como piloto de guerra a la entonces Unión Soviética, donde imperaba una rígida disciplina basada en la inflexible ortodoxia stalinista. La rebeldía de su hermano le llevó a sublevarse contra las normas que le querían imponer, lo que motivó varios incidentes con los instructores soviéticos, que culminaron con su encierro en un calabozo y con un juicio en su contra, pero un amigo de la familia logró que saliera en libertad.

Al regresar a Barcelona, continuó el hermano del homenajeado, le

esperaba la noticia de que pese a ser un excelente piloto de guerra, el subsecretario de Aviación del gobierno republicano, basándose en los informes rusos, decidió excluirlo de la fuerza aérea.

La Llegada a Veracruz

Cuando se perdió Cataluña, Carlos y Arturo Sáenz de la Calzada huyeron de la represión franquista; acompañados por medio millón de españoles atravesaron Francia hasta llegar a sendos campos de concentración donde vivieron varios meses enfrentando un porvenir incierto, hasta que recibieron la orden de trasladarse a Perpiñán, porque en ocho días se embarcarían rumbo a México.

"Embarcamos en el Sinaya, el cual trajo a América la primera expedición colectiva de exiliados españoles. Después de 21 días de navegar llegamos a Veracruz el 13

El 9 de febrero de 1917 nació en León, España, el doctor Carlos Sáenz de la Calzada en el seno de una familia acomodada de clase media. Ahí vivió su infancia y adolescencia y cursó sus estudios de primaria y secundaria. Estudió Ciencias Naturales en la Universidad Complutense de Madrid y en la Residencia Estudiantes de esa misma ciudad. Obtuvo la maestría en Geografía con la tesis Los Fundamentos de la Geografía Médica que le publicó, como boletín, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; en 1959 se doctoró con la tesis La Geografía Médica en México a Través de la Historia, ambos grados los cursó en la Facultad de Filosofía y Letras.

Fue agente de propaganda médica de los Laboratorios Hormona, a los que representó en Latinoamérica; director de la Escuela Preparatoria de Los Mochis, Sinaloa, ciudad en la que fundó un observatorio meteorológico, así como profesor de tiempo completo en la UNAM y jefe de Relaciones Culturales de la Dirección General de Educación Media, de la Secretaría de Educación Pública.

Fue presidente de la Federación Universitaria Española y alumno de la primera generación de estudiantes de Geografía en Ciudad Universitaria.

Pasa a la página 8

Carlos Sáenz, ...

Viene de la página 7

La línea de trabajo del doctor Sáenz de la Calzada tenía como principal meta estudiar y fomentar la Geografía Médica dentro del Colegio de Geografía, haciendo obligatoria la materia y logrando que México fuera el primer país en donde se impartía, conjuntamente con la Geografía de la Nutrición



Arturo Sáenz, Jesús Bernárdez, Juan Bautista y Luis Esparza.

Foto: Daniel Romo

de junio de 1939, y nuevamente respiramos aires de libertad. Los republicanos españoles contrajimos una inmensa e impagable deuda de gratitud con el noble y generoso pueblo mexicano y con su ilustre presidente, el general Lázaro Cárdenas, porque en momentos de desolador abandono y angustiosa desesperanza nos tendieron sus manos y nos permitieron rehacer en esta tierra nuestras desdichadas existencias", señaló Arturo Sáenz de la Calzada.

A su vez Jesús Bernárdez, compañero de Carlos Sáenz en España, revivió los momentos en que se conocieron durante "los primeros meses de la tiranía franquista, sometidos a toda clase de persecuciones hasta que nos fue posible escapar, por distintos caminos, a la zona republicana".

Explicó que al saber de su expatriación hacia México en todos los rostros de los exiliados asomaban las lágrimas. "La fe y la esperanza casi perdidas volvían a brillar con fuerza en nuestros corazones. Era un día de alegría indescriptible, de grandes ilusiones porque no sólo encontrábamos en México un nuevo hogar, sino porque también recobrábamos nuestra dignidad de hombres libres".

Descubridor de Manantiales de Aguas Curativas

El licenciado Juan Bautista Clemente, uno de sus amigos y principales compañeros de Carlos Sáenz en México, recordó que conoció al homenajeado cuando la juventud republicana española formó la revista hispano mexicana *América*, en cuyo primer número, en agosto de 1940, reprodujo un poema de Alfonso Reyes e hizo una crítica atrevida -como solía ser su carácter- en la que señalaba que el autor profesaba tal culteranismo que lo podía llevar a ser como Luis de Góngora, esclavo de un enemigo implacable: su erudición.

Juan Bautista Clemente se refirió a los estudios hechos por el doctor Sáenz de la Calzada, y destacó que éste realizó diversas e importantes investigaciones para México patrocinadas por Lázaro Cárdenas, que le llevaron a descubrir cientos de manantiales de aguas curativas en Michoacán.

La doctora Dolores Riquelme, profesora de la FFL, dijo que la línea de trabajo del doctor Sáenz de la Calzada tenía como principal meta estudiar y fomentar la Geografía Médica dentro del Colegio de Geografía, haciendo obligatoria la ma-

teria y logrando que México fuera el primer país en donde se impartía, conjuntamente con la Geografía de la Nutrición.

Además, comentó, su intervención ante las autoridades de la Secretaría de Salud fue determinante para que los egresados de la carrera de Geografía de la UNAM fueran admitidos para cursar la maestría en Salud, lo que anteriormente sólo se permitía a médicos e ingenieros.

"Al retirarse el doctor Sáenz -puntualizó la doctora Riquelme- el Colegio de Geografía resintió -y resiente hasta la fecha- su ausencia, pues no es fácil sustituir a una personalidad de su categoría cultural e intelectual."

Finalmente la maestra Fernanda Sánchez, catedrática de la FFL y alumna del homenajeado, describió al doctor Sáenz como "un maestro fuera de serie; su personalidad siempre inspiraba respeto. Caminaba erguido, pausadamente y sin prisas; su hablar era fuerte, claro, y con un muy vasto lenguaje". ■

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
EN MATERIALES
DEPARTAMENTO DE MATERIALES
METÁLICOS Y CERÁMICOS

Invita a la conferencia:

Caracterización de Materiales con Técnicas Nucleares

que impartirá el **doctor
Eduardo Andrade**
del Instituto de Física, UNAM
viernes 15 de marzo,
12 horas

Sala de Conferencias del IIM, UNAM
Circuito Exterior

Ismael Herrera Revilla, designado director del IIMAS para el periodo 1996-2000

La docencia, particularmente en posgrado, y la formación de recursos humanos son los dos principales retos que la institución deberá asumir, señaló Gerardo Suárez Reynoso al dar posesión del cargo al investigador emérito

EL investigador emérito Ismael Herrera Revilla asumió la dirección del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistema (IIMAS) para el periodo 1996-2000, en sustitución del doctor Ignacio Méndez Ramírez.

Al dar posesión del cargo, el coordinador de la Investigación Científica, doctor Gerardo Suárez Reynoso, apuntó que existe la clara convicción de que el IIMAS se ha convertido en un lugar de investigación que ocupa un sitio preponderante dentro del sistema nacional de investigación.

El IIMAS, dijo, cuenta con un gran número de científicos de alto nivel, muchos de ellos han obtenido importantes reconocimientos otorgados por diversas organizaciones académicas y gubernamentales de nuestro país.

Con esas riquezas y fortalezas,

subrayó, el IIMAS enfrenta dos retos a futuro: la docencia, particularmente en posgrado, y la formación de recursos humanos.

De igual modo, señaló que es necesaria la interrelación entre los diversos departamentos de ese instituto para funcionar "de manera cooperativa en grandes proyectos institucionales".

Por último hizo un reconocimiento al doctor Ignacio Méndez, quien estuvo al frente del IIMAS por ocho años, y exhortó a la comunidad de ese instituto a otorgarle su confianza y cooperación al nuevo director de esa dependencia universitaria.

El doctor Herrera Revilla, por su parte, indicó que las disciplinas que en el IIMAS se cultivan "significan, en lo académico, el amor de mi vida". Las matemáticas, dijo, han transformado el modo de ser de los humanos y han sido la base de los



Ismael Herrera Revilla.

vertiginosos cambios en la ciencia y la tecnología de nuestros días. "Por su importancia, nuestra responsabilidad ante la UNAM y nuestro país es grande".

Los campos de estudio del IIMAS, subrayó, juegan un papel fundamental en el progreso humano. "En forma sintética, nuestra actividad central es la información, la capacidad para obtenerla, almacenarla, recuperarla, transmitirla y analizarla.

"En este aspecto, agregó, veo una gran unidad dentro de las actividades a que se dedica el instituto; los avances en la electrónica, la automatización y la computación han permitido afinar nuestros medios de observación para generar esa información en cantidad y con calidad cada vez mayores."

Por otra parte, reconoció que la formación de recursos humanos en el IIMAS es un desafío difícil. "Es evidente, subrayó, que éste es el reto más urgente; nuestro territorio está despoblado y es necesario que nos multipliquemos con rapidez", concluyó el doctor Herrera. ■

Un trabajo científico encauzado a contribuir en el desarrollo de México

El doctor Ismael Herrera Revilla, director del IIMAS, originario de Tampico, Tamaulipas, realizó estudios profesionales en el Instituto Tecnológico de Monterrey, en la Escuela Nacional de Ciencias Químicas y en la Facultad de Ciencias, estas dos últimas de la UNAM.

Posee una amplia formación en matemáticas básicas; se ha dedicado a las aplicaciones de su disciplina a la ingeniería sísmica, de suelos, petrolera, geofísica y de recursos hidráulicos, principalmente. Su trabajo científico incluye tanto contribuciones metodológicas como aplicaciones específicas, así como publicaciones de carácter internacional.

Siendo director del Instituto de Geofísica de la UNAM (1983-1987), participó en la realización de gran número de estudios, entre ellos el proyecto Hidrológico del Valle de Loreto-San Juan B. Landó y una investigación multidisciplinaria sobre el Sistema Acuífero de la cuenca de México.

Designado investigador emérito por el Instituto de Geofísica, el doctor Herrera recibió los premios de la Academia de la Investigación Científica, Nacional de Ciencias y Luis Elizondo.

Su influencia fue decisiva en la creación del Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología (Conacyt), siendo presidente de la Academia de la Investigación Científica, y convirtiéndose así en el primer director técnico del mismo.

Foto: Daniel Romo

SECRETARIA DE SERVICIOS
ACADEMICOS

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION ESCOLAR

CARRERA SIMULTANEA

Se comunica a los alumnos interesados en cursar una carrera simultánea que deberán presentarse en la oficina de servicios escolares del plantel donde están inscritos, del **8 al 12 de abril**, con el propósito de recoger el instructivo y conforme a éste iniciar el trámite.

Desde hace 13 años esa dependencia permite a la UNAM enlazar las capacidades de investigación de sus institutos, centros y facultades con las necesidades del sector productivo; auxilia la investigación aplicada y la estructuración de paquetes tecnológicos, así como su transferencia al sector productivo; brinda asesoría a diversas instituciones, para que formen sus propias oficinas de vinculación

Gaceta EN LA SOCIEDAD

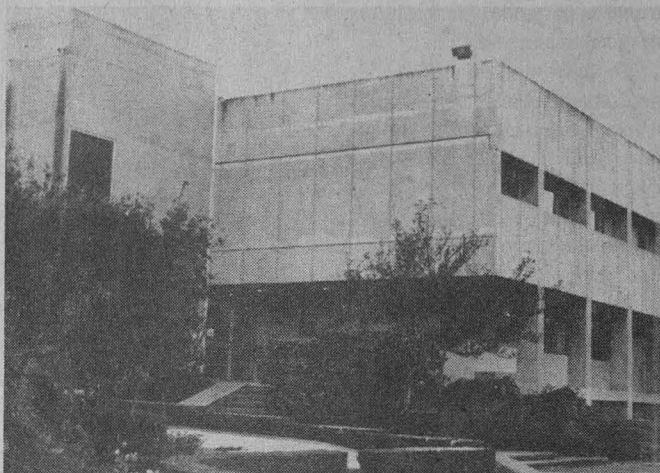
BANCO DE DATOS

Promotor de una nueva organización

El CIT juega un papel importante en el establecimiento de nuevas prácticas y formas de organización dentro de la UNAM:

- En la elaboración y discusión del Reglamento de Ingresos Extraordinarios.
- En el establecimiento de núcleos de innovación tecnológica en varias dependencias de la UNAM, para hacerse cargo en forma autónoma de la transferencia de sus resultados de investigación.
- En la creación del Centro de Tecnología Electrónica e Informática (Cetei) que identifica prioridades de investigación y desarrollo para las empresas del ramo y las dependencias universitarias.
- Y por último, en el establecimiento del Sistema Incubador de Empresas Científicas y Tecnológicas (SIECyT) para impulsar el desarrollo de la capacidad emprendedora y respaldar la creación de empresas de base tecnológica durante su período de gestación e introducción.

En Innovación Tecnológica, prioritario impulsar el desarrollo de la industria nacional



Fotos: Ignacio Romo

realizar estudios, investigaciones y brindar apoyo en la formación de recursos humanos en materia de innovación tecnológica, con lo cual se pretende reforzar el papel de la UNAM como uno de los motores de la innovación a nivel nacional, al tiempo que auxilia el fortalecimiento de la investigación aplicada y brinda asesoría, para lograr la estructuración de paquetes tecnológicos y su transferencia al sector productivo.

Entre los objetivos del CIT, se encuentra el de vincular los resultados de las investigaciones, derivadas de los centros y facultades con las demandas y recursos del sector productivo hacia aplicaciones prácticas, así como generar actividades de integración mediante la formación de recursos humanos dentro o fuera de la UNAM.

En sus 13 años de actividad ininterrumpida, el CIT dedica aproximadamente un 50 por ciento de su esfuerzo a la transferencia de tecnología, un 20 a su Programa de Entrenamiento en Innovación Tecnológica y el 30 por ciento restante a la investigación académica relacionada con la innovación tecnológica.

El maestro López Martínez aseguró que no hay otra dependencia como el CIT, aunque cabe señalar que existen centros afines; tal es el caso de la Dirección General de Vinculación Académica y Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (IPN), pero indudablemente la labor de investigación de la UNAM no sólo ha sido la primera en tiempo, también son relevantes sus resultados tanto cualitativos como cuantitativos.

LANA LILIA TORICES
La tecnología es cada vez más reconocida en las empresas como elemento fundamental para competir y sobrevivir. Por una parte, contribuye en las compañías líderes a mantener ventaja en sus productos y procesos de producción; por la otra, propicia que las formas de organización cambiantes y las industrias de mediana producción se unan para combinar líneas en dicho sentido, en vez de hacerlo de manera aislada.

En este sentido, la investigación y el desarrollo tecnológico, hoy día, adquieren gran importancia para las empresas, sobre todo cuando una parte de ellas busca la cooperación de grupos establecidos para encararles proyectos de su interés. En dicha circunstancia las universidades y los centros de investigación pública juegan un papel fundamental.

La UNAM cuenta desde 1983 con una unidad organizacional que

enlaza las capacidades de investigación de sus institutos, centros y facultades con las necesidades del sector productivo en diversas ramas productivas tales como la agricultura, la agroindustria y la industria en general: el hoy Centro para la Innovación Tecnológica (CIT).

Esfuerzo Universitario

A partir de 1985 en esa dependencia, que inicialmente fue la Dirección General de Desarrollo Tecnológico y ahora el CIT, dependiente de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, se desarrollan labores de administración tecnológica y académica acerca de política, economía, sociología y administración de la tecnología.

El maestro en ciencias Roberto López Martínez, secretario académico del centro, señaló que esa dependencia es la encargada de

En el Centro para la Innovación Tecnológica también se busca fomentar la cultura científica entre los empresarios.



En sus inicios el CIT estuvo bajo la responsabilidad del doctor Mario Weissbluth, de origen chileno, a quien sucedió el doctor Jaime Martuscelli, actual secretario general de la UNAM; y el actual director, el ingeniero José Antonio Esteva Maraboto.

Algunas Contribuciones

El CIT presta asesoría a diversas instituciones o dependencias para que formen sus propias oficinas de vinculación e intercambien los resultados de sus investigaciones con el sector productivo.

Ha participado en 300 convenios de colaboración, 45 de los cuales han dado como resultado la transferencia de tecnología de 15 diferentes dependencias universitarias. También ha capacitado a más de tres mil personas en administración de tecnología, incluyendo a más de 250 de otros países, principalmente latinoamericanos.

Entre las contribuciones del CIT destaca haber puesto en práctica mecanismos y acciones para lograr una relación estructurada entre la Universidad y la industria, y aumentar así las posibilidades de éxito en la respectiva vinculación.

Proyectos de Investigación

Los programas de investigación del CIT se desarrollan en tres líneas: la administración de tecnología como disciplina emergente; la política científica y tecnológica como contexto para la toma de decisiones, y las relaciones tecnología-sociedad como marco conceptual.

Al respecto, el ingeniero José Antonio Esteva Maraboto, director del CIT, señaló que en el marco de estas líneas se trabaja en un total de 13 proyectos relacionados con el cambio tecnológico en la agricultura y la agroindustria; la bioseguridad; el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, y el impacto del crecimiento de tecnologías como la telefonía o la informática acerca del cambio social en México.

De igual manera, se aborda el incremento de las tecnologías de la información y las exigencias de infraestructura, así como la evaluación académica del trabajo de innovación tecnológica, entre otros proyectos.

Cabe mencionar, agregó el director del CIT, que el proyecto sobre *Cambio Tecnológico en la Agricultura y la Agroindustria* cuenta con el respaldo del International Development Research Center (IDRC) de Canadá, mediante el cual se desarrolló una metodología para la determinación de prioridades de investigación en biotecnología, lo que trajo consigo la transferencia de esta herramienta a cinco países latinoamericanos, con el desarrollo de nuevas empresas biotecnológicas en co-inversión con empresas canadienses.

Entre las investigaciones que realiza el CIT se pueden mencionar *La Determinación de Prioridades en Investigación y Desarrollo* y *Mecanismos de Fomento en Biotecnología*, proyecto que aporta una metodología para la definición de estrategias para el desarrollo tecnológico.

Así como *Cambio Técnico en la Agricultura y las Agroindustrias en México* merecedor del premio

Jesús Silva Herzog del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, y la *Iniciativa Canadá-América Latina de Biotecnología y Desarrollo Sustentable*, que pretende pasar al plano internacional la experiencia en transferencia de tecnología del CIT.

Capacitación y Docencia en el CIT

La idea de ligar investigación universitaria a necesidades empresariales ha sido progresivamente aceptada, en un inicio hubo resistencias, pues se creyó que esta actividad distraería los objetivos de la investigación básica. Sin embargo, el éxito de la transferencia tecnológica ha mostrado sus ventajas. Incluso, algunas de las necesidades de las empresas han generado interesantes temas de investigación y programas especiales de capacitación.

El ingeniero Esteva Maraboto dijo, a este respecto, que el Departamento de Capacitación y Docencia del CIT atiende, desde 1983, la formación de personas provenientes de organizaciones universitarias, dependencias públicas y empresas privadas que desean preparar personal para la administración de la tecnología.

El CIT también ofrece cursos intensivos que atienden las necesidades de innovación de los estados de la República y de países latinoamericanos.

La investigación y el desarrollo tecnológico, hoy día, adquieren gran importancia para las empresas, sobre todo cuando una parte de ellas busca la cooperación de grupos establecidos para encargarles proyectos de su interés. En esta circunstancia las universidades y los centros de investigación pública juegan un papel fundamental

Pasa a la página 12

En Innovación...

Viene de la página 11



BANCO DE DATOS

Programa universitario en beneficio de la sociedad

El Sistema Incubador de Empresas Científicas y Tecnológicas (SIECyT) fue un proyecto aprobado por el Consejo Técnico de la Investigación Científica de la UNAM, el 13 de septiembre de 1991. En junio de 1994 se firma la aprobación y desde octubre de 1995 presta sus servicios como fideicomiso. Su propósito es establecer un medio que arraige la tecnología en la comunidad y forme parte de sus valores culturales, a fin de motivarla a desarrollar capacidades emprendedoras.

Asimismo, pretende crear un sistema de promoción y apoyo a emprendedores; facilitar el proceso de creación, operación y desarrollo de nuevas empresas tecnológicas; apoyar el desarrollo de innovaciones a empresas ya constituidas, así como establecer convenios de colaboración con instituciones educativas y de investigación del país y del extranjero, para tener acceso a instalaciones y servicios tecnológicos.

De los 31 proyectos presentados desde su fundación destacan: Leche Desly, Consorcio de Desarrollo Tecnológico que se dedica la automatización de procesos y a la sistematización de información, y la empresa Mago que lanzó al mercado un detergente multiusos, ecológico y biodegradable.

americanos, cuyos promotores tradicionalmente asisten a ellos.

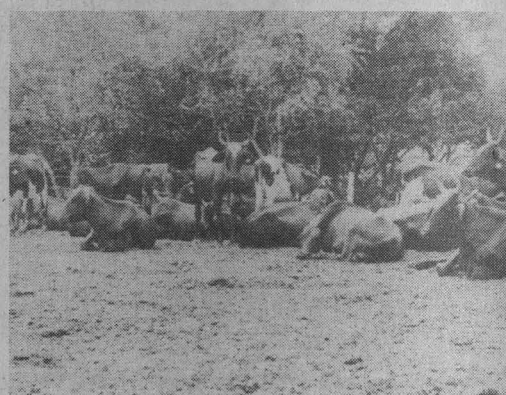
Esteva Maraboto agregó que en esta materia el CIT cuenta con el apoyo de organismos nacionales e internacionales como la Organización de Estados Americanos, la UNESCO, los programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (PNUD), y el de becas de Movilidad Universitaria de Tercer Ciclo para Iberoamericanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, que han hecho posible la estancia de estudiantes latinoamericanos.

También se imparten cursos especiales a solicitud de instituciones nacionales e internacionales; en este sentido, se apoyan programas de formación y posgrado de universidades públicas y privadas, de organismos de gestión pública y de empresas paraestatales.

El director del CIT explicó que los proyectos del centro tienen una doble función. Por una parte, se realizan por la amplia experiencia adquirida, en el marco de sus actividades cotidianas; por la otra, los resultados derivados de los estudios sirven de base para retroalimentar los trabajos en innovación tecnológica.

De 1988 a 1994 el CIT brindó más de 30 consultorías, en su mayoría a pequeñas y medianas empresas tanto

En la actualidad, el CIT trabaja en un total de 13 proyectos de investigación relacionados con el cambio tecnológico en agricultura y agroindustria, entre otros.



privadas como nacionales; en menor proporción a centros, dependencias gubernamentales y académicas.

Los Programas

En la actualidad se llevan a cabo diversas actividades que buscan ampliar la proyección del CIT más allá de la UNAM. Con apoyo de fondos del PNUD se desarrolla un proyecto que reproducirá la experiencia de esa dependencia en cuatro universidades y un centro de investigación aplicada en la República, con la intención de que los usuarios puedan utilizar los mecanismos que correspondan a sus circunstancias y necesidades.

Asimismo, el CIT participó en la instalación de una torre lectora de discos compactos, y colaboró en la instalación de la red local de cómputo y en su incorporación a la RedUNAM.

Esteva Maraboto informó que los proyectos para el desarrollo de herramientas de gestión tecnológica, respaldados por la empresa Barcardí, redundarán en la puesta en marcha de nuevas modalidades de administración, beneficiando a negociaciones industriales pequeñas y medianas.

Además, trabaja en el desarrollo de una unidad "virtual" de enlace con la industria en aspectos de protección ambiental y desarrollo sustentable, que respaldará a los usuarios en el análisis de contaminación y en el establecimiento de prácticas de producción limpia, conservación de energía y recursos naturales.

Información Técnica Especializada

En materia de información técnica especializada, el ingeniero

Esteva Maraboto subrayó que en los últimos seis años esta dependencia universitaria fortaleció su infraestructura y el acervo de su biblioteca, para la búsqueda y recuperación de información.

De la infraestructura, destaca el acceso a diferentes bases de datos, como *Dialog*, *Data Star* e *Internet*. Asimismo, la creación de bases de datos internas con temas de biotecnología, particularmente en bioseguridad y propiedad intelectual, que en breve estarán disponibles para el público por medio de Internet.

Respecto del acervo bibliográfico del centro, el ingeniero Esteva comentó que en lo referente a innovación y administración de la tecnología se considera de los más importantes en Latinoamérica. Actualmente dispone de dos mil 264 libros y 96 títulos de revistas de política científica y tecnológica; cultura organizacional; vinculación universidad-empresa; administración de la tecnología, y proceso del cambio técnico.

Adicionalmente, el CIT tiene acceso a más de 15 bases de datos en disco compacto. Entre las más importantes se encuentran los acervos de patentes americanas (1967 a la fecha), patentes mexicanas (1980-1992); y alrededor de 90 convenios de colaboración con diversos centros de información en todo el país, Estados Unidos, Gran Bretaña, Suiza y Alemania, mediante los cuales no sólo se complementa el acervo de la institución sino que se recuperan ágilmente documentos completos. ■



Foto: Ignacio Romo

El doctor Marco José Valenzuela señaló en el Seminario Institucional de los Investigadores de Reciente Ingreso, organizado por Biomédicas, que es recomendable aplicar la vacuna sólo en regiones como Nuevo León, Guanajuato y el Estado de México, porque si se hace en otros podría aumentar la edad promedio de la infección e incrementar el riesgo de producir una epidemia de rubéola congénita

La mejor estrategia para combatir la rubéola es vacunar sólo en sitios de alto riesgo

PIA HERRERA

La mejor estrategia para combatir la rubéola es no vacunar a nivel nacional, "no obstante sí es recomendable hacerlo en los lugares de alto riesgo, en particular en Nuevo León, Guanajuato y el Estado de México", señaló el doctor Marco José Valenzuela, del Departamento de Biomatemáticas del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBm), al participar en el *Seminario Institucional de los Investigadores de Reciente Ingreso*, con la conferencia los *Modelos Epidemiológicos de Enfermedades Infecciosas*.

Agregó que esa fue una decisión delicada, ya que "si se vacuna en lugares donde no se debe aumentar la edad promedio de la infección, incrementándose el riesgo de producir una epidemia de rubéola congénita inducida".

La metodología matemática que utilizó para la investigación acerca de la rubéola y su análisis fue la estadística y probabilidad. El objetivo fue realizar un pronóstico de la incidencia mensual de rubéola y rubéola congénita, en nuestro país, para determinar la necesidad de emprender una campaña de vacunación contra estas enfermedades que entre 1989 y 1990 alcanzaron más de 90 mil casos en México, de los cuales 20 mil ocurrieron en los grupos de edad reproductiva.

Asimismo, señaló que el interés de modelar matemáticamente sistemas biológicos surge con el fin de explicar dinámicas que *a priori* parecen inexplicables.

Para dar otra idea de este trabajo ejemplificó con los resultados de dos investigaciones: la ya citada *Pronóstico de la Incidencia de la Rubéola y Rubéola Congénita en*

México y Modelo Matemático de la Epidemiología de la Diarrea Infantil.

El objetivo de esta última era generar un modelo matemático que describiera la dinámica de poblaciones de la diarrea infantil -especialmente la provocada por *Escherichia coli*-, usar este modelo para evaluar las campañas de uso del sobre de terapia oral y el posible impacto en la reducción de la incidencia o prevalencia de la diarrea infantil en México mediante una hipotética vacuna de protección parcial y temporal.

Entre las conclusiones de esta investigación destaca que el uso del suero de terapia oral previene el número acumulado de muertes asociadas con la deshidratación producida por un episodio diarreico. Asimismo, la aplicación de una vacuna disminuiría esta enfermedad.

El Proceso Infeccioso

Al dictar la conferencia *Activación de Leucocitos en Inflamación*, el doctor Carlos Rosales, del Departamento de Inmunología del IIBm, dijo que cuando se presenta una infección o daño en tejidos de algún organismo, éste reacciona para contrarrestar el daño mediante un proceso inflamatorio durante el cual los glóbulos blancos se liberan del torrente sanguíneo para depositarse en una zona conocida como matriz extracelular.

Agregó que la inflamación se ha definido como el proceso por el cual moléculas del plasma y células de la sangre son transportadas a sitios donde hay una infección o daño de tejidos, y se identifica por las siguientes cuatro características: rubor (coloración roja), dolor, calor (aumento de la

temperatura) y tumor (aumento de volumen del sitio inflamado).

Los anticuerpos, aclaró, son sustancias que nuestro organismo produce en respuesta a los agentes extraños; son proteínas que circulan en la sangre listas para unirse a los microorganismos invasores.

Las moléculas que forman los anticuerpos, también conocidas como inmunoglobulinas, constan de dos partes importantes para su función: una llamada *Fab*, que sirve para reconocer y unirse al microorganismo invasor, y otra que se conoce como *Fc*, la cual une el anticuerpo a los glóbulos blancos.

Receptores Fc, Tema de Estudio

El doctor Rosales añadió que en el laboratorio a su cargo se estudian las señales que los *receptores Fc* envían al interior de la célula fagocítica (leucocitos) para que responda contra los agentes infecciosos invasores y los pueda destruir.

Los leucocitos se encargan de la destrucción de los microorganismos, agregó el doctor Rosales, principalmente mediante la función denominada fagocitosis, nombre que viene del griego *phagos* y que significa comer. En otras palabras, los glóbulos blancos toman en su interior al microbio, lo cubren con anticuerpos y lo destruyen.

Agregó que una vez que los anticuerpos identifican agentes patógenos, el leucocito inicia el proceso de la fagocitosis. Este proceso lo realiza por medio de una serie de proteínas que se encuentran en la superficie de la célula y que se denominan *receptores Fc*,

BANCO DE DATOS

Especialistas universitarios

Carlos Rosales Ledezma estudió la licenciatura de Químico Farmacobiólogo y la maestría en Farmacia en la Facultad de Química (FQ) de la UNAM. El doctorado en Inmunología, específicamente acerca de receptores Fc para anticuerpos, lo realizó en la Universidad Washington en Saint Louis, Missouri, Estados Unidos. Asimismo, realizó un posdoctorado relacionado con las integrinas (receptores para proteínas de la matriz extracelular) en la Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill, Estados Unidos.

Imelda López Villaseñor estudió la carrera de Químico Farmacobióloga en la Universidad Michoacana; la maestría en Ciencias Químicas la cursó en la Facultad de Química, el trabajo de tesis lo realizó en el Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBm), y el doctorado en Ciencias Químicas lo cursó en la FQ. Hizo una estancia posdoctoral en la Universidad de Londres, para estudiar lo relacionado con el citoesqueleto de plantas. Actualmente es candidata a investigador nacional.

Pasa a la página 14

BANCO DE DATOS

**Experto en
Epidemiología**

La mejor estrategia...

Viene de la página 13

Marco José Valenzuela estudió la licenciatura en Biología en la Facultad de Ciencias (FC), donde adicionalmente cursó 42 por ciento de la licenciatura en Matemáticas. La maestría y el doctorado en Investigación Biomédica Básica los realizó en el IIBm. Asimismo, cursó un posdoctorado en Epidemiología y Demografía Matemática en la Universidad de Princeton, New Jersey, Estados Unidos. Es cofundador del Centro de Investigaciones sobre Enfermedades Infecciosas del Instituto Nacional de Salud Pública y de la Sociedad Mexicana de Biología Teórica y Físicoquímica, así como fundador y secretario de la Academia de Ciencias de Morelos. Fue director de Epidemiología en el Instituto Nacional de Salud Pública

porque se unen especialmente a la parte Fc de la molécula del anticuerpo. Al ligarse estos dos -la proteína y el receptor- las células se activan e inician la función destructiva de microbios.

Los diferentes tipos de receptores Fc (I, II y III) dan lugar a respuestas celulares diversas en los distintos leucocitos. Algunos inician la fagocitosis, mientras que otros causan la liberación de sustancias tóxicas para los microorganismos, y unos más activan las células para destruir a los agentes extraños.

La Dinámica del Citoesqueleto

La doctora Imelda López Villaseñor, adscrita al Departamento de Biotecnología del IIBm, habló acerca de los Avances en el Estudio de la Dinámica del Citoesqueleto, estructura filamentososa de la célula que interviene en su movimiento, organización y estructura.

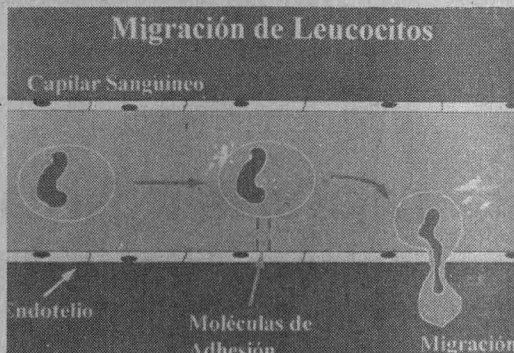
El citoesqueleto, dijo, está constituido por tres tipos de filamentos: los de actina o microfilamentos, los microtúbulos y los filamentos intermedios.

Además de estos tres componentes, se han descrito ya más de cien proteínas asociadas a ese tipo de citoesqueleto.

Sin embargo, el estudio de dicha estructura celular y de las proteínas asociadas a ella en células vegetales ha estado relegado. Por ello, precisamente, el objetivo del trabajo que realiza la doctora López Villaseñor es identificar algunas de esas proteínas y la posibilidad de caracterizarlas.

En las investigaciones en las que ha participado la doctora López Villaseñor, realizadas en colabora-

Los leucocitos se encargan de la destrucción de microbios.

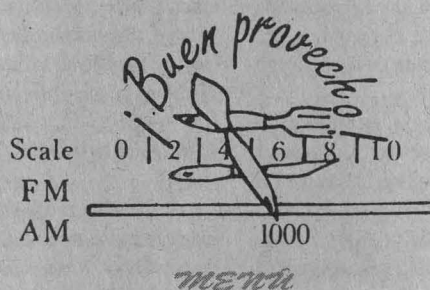


ción con otros especialistas, ha utilizado como modelo la germinación del polen de maíz.

Con su trabajo la doctora López Villaseñor logró determinar que el citoesqueleto de actina juega un papel fundamental en la germinación del polen, que es un evento específico de plantas. Identificó dos genes de maíz que codifican para proteínas pertenecientes a la familia de los agentes de despolimerización de actina. Uno de estos genes se expresa únicamente en polen, mientras que el otro en todos los tejidos de la planta analizados, excepto polen.

Asimismo, se han obtenido proteínas recombinantes y se demostró su capacidad para unir y despolimerizar actina *in vitro*. Experimentos de microinyección de estas proteínas en células vegetales mostraron una recomposición de los filamentos de actina.

El enfoque de la investigación, afirmó la doctora López Villaseñor, no se orientó al mejoramiento de especies; es un estudio básico para entender cómo funciona el citoesqueleto en plantas. Más adelante, concluyó, se iniciará el estudio del citoesqueleto de parásitos. ■



La nutrición como opción profesional

Participan: licenciada Guadalupe Solís Díaz, coordinadora de niveles académicos de la Escuela de Dietética y Nutrición del ISSSTE, la licenciada Irene Ramírez Martínez, coordinadora de la licenciatura de Nutrición del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, IPN, y la licenciada Isabel Cruz, coordinadora de la licenciatura de Nutrición de la Universidad Iberoamericana.

Conductora: María Eugenia Mendoza Arrubarena



**Sábado 16 de marzo
13 a 14 horas**

Radio Mil (1000 del cuadrante de amplitud modulada)

D.G. EDGAR ZAVALA



Foto: Ignacio Romo

Manuel de Llano, autor del libro.

El texto, en opinión del doctor Mauricio Fortes, presidente saliente de la Academia de la Investigación Científica, permite al estudiante aprender la teoría cuántica para resolver problemas de física atómica y nuclear, estado sólido, sistemas de muchos cuerpos, partículas elementales y mecánica estadística

BANCO DE DATOS

Las aplicaciones y fundamentos de la mecánica cuántica, tema del libro de Manuel de Llano

RAÚL CORREA

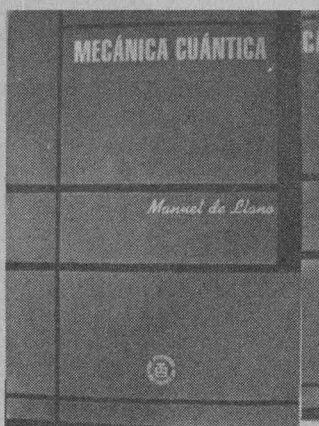
A pesar de los altos costos del papel y de la falta de lectores es alentador que se editen libros que, en vez de construir apologías personales o discusiones de ideología coyunturales, sean textos y tratados específicamente científicos.

El libro de Manuel de Llano *Mecánica Cuántica*, publicado por la Facultad de Ciencias, señaló el doctor Onofre Rojo en la presentación del texto, será muy útil a químicos, ingenieros, físicos y biólogos; fundamental para la comprensión de fenómenos a nivel atómico, y útil en la resolución de diversos problemas que tienen que ver con la mecánica cuántica.

El doctor Rojo, catedrático del Instituto Politécnico Nacional, agregó que el libro se suma a una corta lista de textos en esta especialidad, publicados originalmente en español y que por "inocuo que parezca este dato, es revelador de un estado de cosas que conduce y perpetúa el subdesarrollo, ya que Leon Lederman, Premio Nobel de Física en 1988, ha estimado que la mecánica cuántica es fundamento del 30 por ciento del producto interno bruto de los países desarrollados".

En el *Salón Bicentenario* del Palacio de Minería el doctor Rojo comentó que el libro discute los fundamentos y aplicaciones de la mecánica cuántica de manera sistemática, progresiva y completa, sin concesiones a lo esotérico y metafísico que fácilmente derivan en divagación, parasicología o misticismo.

Es un libro, dijo, para aprender mecánica cuántica mediante una presentación didáctica y razonada de sus leyes y principios, con más



de cien ejercicios y con aplicaciones en las nuevas ramas interdisciplinarias de la ciencia. "Aunque ha tardado más de 10 años en su edición, ya que es resultado de las clases y apuntes del autor, esto le ha permitido enriquecerlo mediante su uso en cursos regulares con estudiantes de México y Estados Unidos, y con la opinión de colegas que han utilizado también para sus clases algunas partes del texto".

Revolución sin Fin

En su momento el doctor Mauricio Fortes, hasta ayer presidente de la Academia de la Investigación Científica, señaló que la mecánica cuántica ocupa un lugar especial en la epistemología de los paradigmas científicos, pues la revolución que la originó aún no ha terminado. Sus postulados están bien establecidos y los innumerables éxitos de sus predicciones siempre han encontrado una exitosa corroboración experimental.

El libro, apuntó, es rico en el arte del uso de las herramientas de la

mecánica cuántica para abordar el gran espectro de problemas de la física microscópica. En el libro el estudiante aprende, a partir de la ecuación de Schrödinger, a utilizar el arsenal de la teoría cuántica para resolver problemas de física atómica y nuclear, estado sólido, sistemas de muchos cuerpos, partículas elementales y mecánica estadística.

El doctor Fortes opina que la estrategia del autor es la de evitar los amplios tratamientos sobre espacios de Gilbert, teoría espectral de operadores y evolución temporal, para ayudar al estudiante a aprender mediante la solución de problemas concretos. La selección de estos problemas, todos ellos asociados a sistemas físicos reales, proporciona una imagen universal y práctica del mundo cuántico.

También coincidió con lo anterior el doctor Matías Moreno, investigador del Instituto de Física de la UNAM, al señalar que una de las virtudes principales del libro es que trata el tema de la mecánica cuántica de manera práctica, destacando la variedad y profundidad en los ejemplos. Al mismo tiempo, al ser concreto, el libro es dos veces bueno, indicó.

Finalmente el director de la Facultad de Ciencias, doctor Rafael Pérez Pascual, afirmó que el texto de Manuel de Llano, del Instituto de Investigaciones en Materiales, no filosofa demasiado acerca de la mecánica cuántica, sino que va directamente a desarrollar la teoría física y las herramientas fundamentales que se requieren para aplicar este conocimiento a muy diversos campos y sistemas. ■

Destacado físico nuclear

El ingeniero Manuel de Llano es originario de Laredo, Texas. Es egresado de la licenciatura en Física por la Fordham University, de Nueva York, y doctorado en la Catholic University of America, de Washington. Escribió su tesis doctoral acerca de la física nuclear teórica en la UNAM bajo la dirección del doctor Marcos Moshinsky.

Laboró en la National Bureau of Standards y en el Naval Research Laboratory, ambos en Washington. Ha sido profesor de la cátedra de la Organización de Estados Americanos en la Universidad Autónoma de Puebla, y profesor de los institutos de Física y de Investigaciones en Materiales de la UNAM. El ingeniero De Llano ha sido profesor visitante en el Instituto de Física Teórica, de Sao Paulo, Brasil, en las universidades de Chile, Autónoma de Madrid, Granada, Oviedo, Valencia y las Islas Baleares, así como en las universidades de Yeshiva, Iowa State y Southern Illinois, en Estados Unidos.

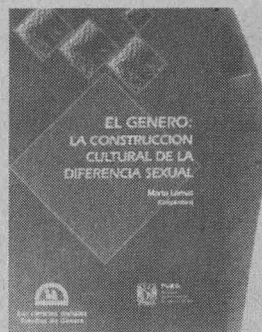


Foto: Ignacio Romo

El libro El Género: la Construcción Cultural de la Diferencia Sexual, compilado por Marta Lamas, es una herramienta teórica para el análisis del género no sólo para los antropólogos sino también para cualquier científico social; en él se plantea que ese concepto es una construcción cultural que varía de una época histórica a otra

BANCO DE DATOS

Nuevas publicaciones de la colección Las Ciencias Sociales

En la cuarta de forros del libro El Género: la Construcción Cultural de la Diferencia Sexual se señala que los ensayos compilados comparten la perspectiva de que el género es una construcción simbólica que se erige por encima de los datos biológicos de la diferencia sexual. Sus autoras pretenden rebasar lo meramente descriptivo y se sitúan en el análisis simbólico para explorar los significados de ciertas prácticas y creencias en algunos grupos humanos. En este volumen se anuncian los nuevos títulos de la colección Las Ciencias Sociales. Se trata de otras cuatro obras que vienen a enriquecer a esta familia: Metáforas del Cuerpo: un Estudio sobre la Mujer y la Danza, de Margarita Baz; Ética y Salud Reproductiva, compilado por Gloria Careaga, Consuelo Mejía y Guillermo Figueroa; Mujeres en Escena: de la Tramoya al Protagonismo. 1982-1994, de Esperanza Tuñón, y Dinámica, Instituciones y Formación en una Organización Productiva de Campesinas: Estudio de Caso, de Araceli Mingo.

El sexismo, uno de los resultados adversos de la diferenciación entre hombre y mujer

RAÚL CORREA

Los textos que la antropóloga y periodista Marta Lamas reúne en la compilación *El Género: la Construcción Cultural de la Diferencia Sexual* cubren la carencia de información y reflexión acerca del uso de la categoría género, cuya comprensión permite explorar no sólo las diferencias entre los cuerpos sexuados, sino las socialmente construidas.

La doctora Graciela Hierro, directora del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), expuso lo anterior durante la presentación de ese libro, coeditado por el PUEG y el grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, como parte de la colección *Las Ciencias Sociales*.

En el marco de la XVII Feria Internacional del Libro el maestro Saúl Millán, jefe de la licenciatura en Etnología de la Escuela Nacional de Antropología, aseguró que un texto se vuelve significativo cuando rompe los límites de sí mismo e ilumina horizontes más amplios.

Los ensayos que reúne el libro, agregó, tienen esa virtud de desplazamiento. La mujer, la sexualidad y el género son sólo los vehículos de una reflexión por la que atraviesa la antropología moderna y que se refiere, en esencia, a la forma en que cada cultura consagra las diferencias e instituye fronteras simbólicas en un universo natural.

"Las autoras no sólo colocan la diferencia sexual como un objeto de reflexión, sino que invitan a considerar la desigualdad que resulta de todos los esquemas clasificatorios."

Lección de Antropología

En el Palacio de Minería, el antropólogo social señaló: "más que

manifiesto de un movimiento político el libro es, ante todo, una lección de antropología que hace de la noción de género un término indisoluble de la lógica diferencial con la que trabaja todo simbolismo".

Saúl Millán dijo no saber si sea demasiado aventurado suponer, que el estudio acerca del género habrá de ser la versión más adecuada del próximo siglo para abordar preguntas que han sido características de éste.

"Los estudios acerca de la mujer no hubieran tenido este destino si la antropología no hubiera insistido en analizar la naturaleza simbólica de la vida social. El hecho de que todos los ensayos incluidos en el libro compartan la idea de que el género es una construcción simbólica, establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual, se debe en parte a un esfuerzo de la literatura antropológica por explicarla, en los términos de la lógica que subyace a toda diferencia.

"Al revisar los estudios de Gayle Rubin, Marta Lamas y Sherry Ortner uno se pregunta ¿cuál es la virtud de la diferencia que la ha convertido en un objeto de reflexión privilegiado? Si bien la respuesta aún está por construirse conviene de entrada vislumbrar los alcances de la pregunta."

Contribuciones del libro

Para el maestro Millán la mejor contribución de l texto "es enseñarnos que las significaciones del género y del poder se construyen mutuamente. Su aliento no se agota en establecer una gramática de los símbolos que ordenan la diferencia sexual, sino en descifrar el carácter normativo de la diferenciación simbólica.

Marta Lamas, comentó que el género es un filtro cultural que envuelve la vida de las personas. "Los productos más nefastos de esta lógica de género, que divide todo en hombre y mujer, es el sexismo entendido como la discriminación con base en el sexo".

Con un punto de vista antropológico Noemí Quezada, del Instituto de Investigaciones Antropológicas, explicó que este texto es una herramienta teórica para el análisis con un enfoque de género, no sólo para los antropólogos sino también para cualquier científico social.

Para Noemí Quezada el género es una construcción cultural que varía de cultura en cultura y de una época histórica a otra, según el contenido social y simbólico que se le otorga a los papeles sociales atribuidos a hombres y mujeres.

Este deseo por explicar las relaciones sociales del poder y las relaciones entre los sexos se ve mediante todos los escritos compilados por Marta Lamas, especialmente en los dos artículos de los cuales es autora.

Marta Lamas hace una reseña crítica de la antropología feminista y de la categoría de género. Asimismo, destaca la aportación de las feministas inglesas en la utilización de la categoría de género, y plantea por primera vez que ésta es una categoría cultural.

La doctora Quezada puntualizó que el artículo con el que cierra el texto Marta Lamas recupera y hace un análisis de los diferentes autores que se presentan en esta compilación. "El estudio del género es una forma de comprender a las mujeres no como un aspecto aislado de la sociedad, sino como una parte integral de ella", concluyó. ■

BECAS

Canadá-Estados Unidos. Programa Fundación UNAM de Becas-Reconocimiento a Estudiantes Distinguidos, dirigido a alumnos de licenciatura y posgrado de la UNAM de todas las áreas del conocimiento, interesados en realizar estancias de estudio o de investigación en universidades de Canadá y Estados Unidos. *Duración*: semestre de otoño de 1996. *Responsables*: Dirección General de Intercambio Académico/ UNAM y Fundación UNAM. *Idioma*: inglés o francés. La DGIA gestionará la exención de colegiatura y la Fundación UNAM otorga los gastos de estancia y manutención, seguro médico y transporte aéreo. *Requisitos*: ser mexicano; alumno regular de tiempo completo, con 50% de los créditos cubiertos y promedio mínimo de 9; constancia de dominio del idioma; presentar el programa de estudios a realizar; edad máxima 25 años para licenciatura, 30 para maestría y 35 para doctorado. **Fecha límite de recepción de solicitudes para el semestre de otoño: 15 de marzo de 1996; para estancias de investigación se reciben todo el año.**

Estados Unidos. Programa de Becas del Instituto Fogarty para la formación de investigadores, dirigido a egresados del campo de las ciencias de la salud y áreas afines. *Duración*: de uno a dos años. *Lugar*: laboratorios de Estados Unidos. *Organismo responsable*: Instituto Fogarty. *Idioma*: inglés. La beca incluye asignación mensual de 2 mil dólares. *Requisitos*: tener menos de 10 años de haber obtenido el doctorado o el título de médico cirujano; tener trabajos publicados en revistas de primera categoría; tener carta de aceptación de un tutor en E.U.; tener oferta de trabajo a su regreso a México. *Informes*: Dr. Rubén Lisker, Instituto Nacional de Nutrición "Salvador Zubirán", Tel. 573-7333, Ext. 2425. **Fecha límite: 11 de abril de 1996 (2º aviso).**

Portugal. Investigaciones, estudios de posgrado y formación artística dirigidos a egresados de ciencia, tecnología, humanidades y arte. *Duración*: de seis a doce meses. *Lugar*: instituciones académicas portuguesas. *Responsable*: Gobierno de Portugal. *Idioma*: portugués. La beca incluye inscripción y colegiatura, asignación mensual para manutención, atención médica y apoyo económico adicional. *Requisitos*: título profesional; certificado de dominio del idioma portugués; constancia

de aceptación o de contacto formal establecido con la institución portuguesa receptora. **Fecha límite: 8 de abril de 1996 (2º aviso).**

Portugal. Curso anual de lengua y cultura portuguesas dirigido a egresados del campo de las humanidades y áreas afines. *Lugar*: Instituto Camoes. *Responsable*: Gobierno de Portugal. *Idioma*: portugués. La beca incluye inscripción y colegiatura, y asignación mensual para gastos de manutención. *Requisitos*: título profesional; constancia de aceptación o de contacto formal establecido con la institución portuguesa receptora. **Fecha límite: 6 de mayo de 1996 (2º aviso).**

Francia. Investigaciones, estancias y estudios doctorales dirigidos a la comunidad académica de la UNAM. *Modalidades*: i) Formación doctoral de tiempo completo en Francia, o estancias alternadas México-Francia, bajo sistema de supervisión académica conjunta; ii) Formación posdoctoral a través del intercambio de personal académico; iii) Visitas profesionales destinadas al desarrollo de investigaciones conjuntas o a fortalecer la coordinación de las plantas de posgrado e investigación, así como de laboratorios de investigación de ambos países. *Duración*: 4 años. *Responsables*: Gobiernos de México y Francia. *Idioma*: francés. Se otorga apoyo financiero a personal académico integrado a proyectos organizados en torno a un programa institucional bien definido de docencia e investigación conjunta. *Requisitos*: los proyectos deberán ser elaborados en forma conjunta por grupos de trabajo mexicanos y franceses; los trabajos deberán ser presentados simultáneamente en ambos países al comité correspondiente; tener compromiso de trabajo con la institución que postula. *Informes*: UNAM/ DGIA/ Subdirección de Intercambio Internacional. **Fecha límite: 24 de marzo de 1996 (3er. aviso).**

REUNIONES

Estados Unidos. Simposio Internacional sobre Educación en Ingeniería y Ciencia dirigido a profesionales y especialistas en la materia. *Duración*: 9 al 12 de junio de 1996. *Lugar*: Universidad de Cornell, Ithaca, Nueva York. *Organismo responsable*: Programa del Estado de Nueva York para la Educación Científica. Los tópicos centrales del evento serán: La educación científica en diferentes culturas; Diversidad en la educación científica en el mundo; Cooperación-competen-

cia en la ciencia internacional; Opciones de educación científica internacional para estudiantes de licenciatura; Directrices futuras de la educación científica internacional. Durante el evento se presentarán también carteles sobre el tema. *Informes y formatos de inscripción*: UNAM/ DGIA/ Centro de Información, Correo electrónico de la Universidad de Cornell: chamberl@astrosun.tn.cornell.edu. **Fecha límite: 15 de mayo de 1996 (2º aviso).**

Estados Unidos. 18a. Conferencia Mundial "La nueva enseñanza ambiental: una perspectiva global". *Organismo convocante*: Consejo Internacional para la Educación a Distancia. *Duración*: 2 al 6 de junio de 1997. *Sede*: Universidad Estatal de Pennsylvania. *Áreas*: Investigación y evaluación en la enseñanza abierta y a distancia; Aplicaciones tecnológicas y tecnologías emergentes; La educación a distancia en países desarrollados; Estrategias de promoción y mercado; entre otras. Los resúmenes deberán estar en idioma inglés y no exceder de 300 palabras; podrán ser enviados a la dirección electrónica ICDE97@cde.psu.edu. *Informes*: UNAM/ DGIA/ Centro de Información. **Fecha límite de recepción de resúmenes: 20 de marzo de 1996 (último aviso).**

Cuba. IV Seminario sobre Cultura Afroamericana: Voz, Memoria y Literatura. *Organismo convocante*: Casa de las Américas. *Duración*: 19 al 23 de agosto de 1996. *Lugar*: La Habana. *Temas*: Lengua vernácula, diglosia y creación literaria; Tradición oral e identidad; Etnobiografía y discurso narrativo; Metamorfosis del discurso oral africano en la diáspora americana; entre otros. Los resúmenes de los trabajos no deberán exceder de 20 líneas y podrán ser enviados a la dirección electrónica casa@tinored.cu. *Informes*: UNAM/ DGIA/ Centro de Información. **Fecha límite de recepción de resúmenes: 20 de marzo de 1996 (último aviso).**

INFORMES

Dirección General de Intercambio Académico, Subdirección de Becas, Edificio de Posgrado, 2o. piso, costado sur de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria.



Dirección General de
Intercambio Académico



Cuatro pinturas académicas; un óleo colonial con el nombre de La Virgen y el Niño; los cuadros La Anunciación y Alegoría de la Poesía, así como tres libros de coro de los siglos XVII y XVIII, son las piezas que fueron entregadas en custodia

Gaceta EN LA CULTURA

BANCO DE DATOS

**La UNAM custodia
250 mil bienes artísticos
y culturales**

Entre las riquezas que la UNAM resguarda en materia de bienes artísticos y culturales (hasta enero de 1995) se encuentran más de 130 mil manuscritos y documentos de los siglos XVI al XIX, 800 obras de escultura pública y documental, más de cuatro mil piezas de numismática, billetes, medallas y troqueles, y 85 mil piezas de obra gráfica: dibujo arquitectónico, grabado, fotografía, lacres, mapas, etcétera, así como más de nueve mil obras de pintura contemporánea. Así, el acervo bajo la responsabilidad de esta casa de estudios está constituido por más de 250 mil bienes artísticos y culturales de particular importancia para el país.

Recibió Bibliográficas bienes artísticos restaurados por Patrimonio Universitario

LAURA ROMERO

Obras pictóricas y bibliográficas que muestran la riqueza del arte mexicano de los siglos XVII, XVIII y XIX fueron entregadas al Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), como parte de la labor de restauración del acervo cultural de la UNAM que realiza la Dirección General de Patrimonio Universitario (DGPU).

Se trata de cuatro óleos académicos: dos de ellos con escenas bíblicas del Antiguo Testamento -tema recurrente en la pintura académica del periodo decimonónico- plasmadas sobre tela por Gregorio Figueroa y Petronilo Monroy.

El virtuosismo de la ejecución de los artistas se percibe en la forma de aplicar el color a las obras, en el dibujo de las figuras y en general en la composición de cada cuadro; en ellas resalta el detalle de las facciones de los personajes que intervienen en las escenas. Ambos son ejemplo del realismo alcanzado en la academia, antes de la incursión de las vanguar-



La Anunciación, una de las obras que completa los óleos académicos restaurados.

días europeas en el panorama artístico mexicano del siglo XX.

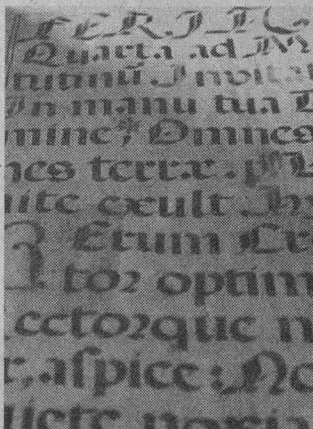
La Anunciación y Alegoría de la Poesía son las dos obras que completan los óleos académicos restaurados. En la primera, de uno de los pintores más connotados del siglo XIX, Juan Cordero, se represen-

ta el anuncio a María virgen de su próxima maternidad, por el arcángel Gabriel.

En la segunda pintura, neoclásica y de autor anónimo, se simboliza la lira como atributo principal de la musa de la poesía: ésta se ubica de espaldas al océano.



El óleo colonial La Virgen y el Niño.



Una página de los libros de coro.



Alegoría de la Poesía, otra de las piezas.

Otra de las pinturas que recibió el IIB y donde se aprecia la riqueza del arte mexicano de todos los tiempos.



BANCO DE DATOS

En 1994 se entregaron cuatro óleos coloniales ya restaurados

En 1994 se repararon y entregaron al IIB cuatro óleos coloniales anónimos del siglo XVIII titulados: La Hidráulica, La Historia, La Náutica y La Arqueología. Estas obras son especialmente relevantes debido a que son representativas de la transición del barroco al neoclásico en el arte novohispano; en ellas se aprecian alegorías sobre diversas materias de la ciencia, correspondientes a la división temática de los anaques de la Biblioteca Turriana, localizada en la Catedral Metropolitana hasta 1867, en que comenzó a formar parte de la Biblioteca Nacional.

Las obras fueron restauradas con diferentes tratamientos, como limpieza, rentelado, resane de algunas lagunas pictóricas, reintegración del color, elaboración de faltantes, consolidación de partes sueltas y colocación de escuadras de madera en las esquinas para proteger la ornamentación. Los marcos también fueron intervenidos.

El óleo colonial *La Virgen y el Niño*, también anónimo, es representativo de la influencia de la pintura flamenca en el barroco novohispano del siglo XVII, y se caracteriza, en contraposición con la tendencia tenebrista generalizada de la pintura de ese siglo, por un colorido y brillo poco frecuentes.

El Acervo Bibliográfico

La DGPU también se encargó de restaurar el acervo bibliográfico que se encontraba en mal estado. Se seleccionaron tres libros de coro: dos del siglo XVII y uno del XVIII.

Estos ejemplares, de gran formato, constituyen un testimonio de la cultura musical novohispana, pues en ellos se evidencia la naturaleza de la composición sacra de la época, así como de su dimensión religiosa.

Los dos primeros libros, que datan de 1603 y 1616, fueron realizados en pergamino y piel, y se atribuyen a Fray Gaspar de Riquelme. El tercero, de 1717, de Fray Miguel de Aguilar, consta de 172 hojas de pergamino en las cuales no aparece ninguna notación, sino textos.

Estos libros, sometidos a procesos de limpieza, cosimiento, realización de injertos y unión de tapas, están dotados de cualidades artísti-

cas que los ubican como piezas representativas de la riqueza del patrimonio cultural universitario.

En la ceremonia en la que se formalizó la entrega de estas obras al IIB el director del propio instituto, doctor José Moreno de Alba, recordó que este patrimonio administrado por la UNAM no es sólo de los universitarios sino de todos los mexicanos.

La Dirección General de Patrimonio Universitario, añadió, es la entidad que debe velar por la conservación de la herencia cultural de la Biblioteca Nacional y de la institución formada no sólo de libros, sino también de obras artísticas.

El director general de Patrimonio Universitario, Miguel Martínez Maestre, expresó que las obras entregadas son sólo una parte de los objetos restaurados en los últimos dos años.

El patrimonio artístico y cultural de la Universidad es muy amplio; estos bienes requieren de conservación, para lo cual en la DGPU existe un proyecto por el cual se obtienen recursos que permiten adquirir y mantener esas obras.

Así, explicó Martínez Maestre, gracias al Fondo Patrimonial para Infraestructura Básica y de Relaciones de Bienes Artísticos y Culturales de la UNAM se conservan bienes muebles e inmuebles como el mural de Siqueiros de la cara sur de la Torre de Rectoría, los edificios de *San Pedro y San Pablo*, y de *San Agustín*, en el Centro Histórico. Otro de los resultados palpables es esta entrega de los óleos y los libros de coro.

La jefa del Departamento de Bienes Artísticos y Culturales de la DGPU, arquitecta Zoraida Gutiérrez Ospina, explicó que las obras restauradas -que quedan desde ahora bajo la custodia del IIB- forman parte de la colección de 72 óleos coloniales que posee la Universidad, y los tres libros de coro, de un conjunto de 19 que también resguarda esta casa de estudios.

La coordinación de los trabajos de restauración estuvo a cargo de Concepción Ortiz Macedo, miembro de este departamento de la DGPU, y en ellos participaron los maestros Lilia Rivero Weber, Rogelio Flores y Daniel Hernández.

El acto se efectuó en la *Sala Mexicana* del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, el 4 de marzo. ■





Basada en el libro *Aguila o Sol*, del Premio Nobel de Literatura Octavio Paz, la puesta en escena, con adaptación y dirección de Alexandro César Tamayo, se presenta todo este mes en las instalaciones del Museo Universitario Contemporáneo de Arte

La soledad que cree vivir una mujer, tema de *Luna o Sol. El Instinto del Asombro*

Luna o Sol. El Instinto del Asombro, o la reflexión profunda de una mujer que se siente sola aunque en realidad no lo está pues la naturaleza siempre la ha acompañado, es el título de la puesta en escena que se presenta durante este mes en el Museo Universitario Contemporáneo de Arte (MUCA).

Una escritora, mujer de grandes aspiraciones y complejidades, hallado a ese instante de reflexión en el que al hablarse se escucha y al escucharse se pone en contacto consigo misma; al hacerlo, constata su sensación de estar sola, aunque hay alguien que siempre ha estado con ella.

Basada en el libro *Aguila o Sol*, del Premio Nobel de Literatura Octavio Paz, *Luna o Sol. El Instinto del Asombro*, adaptada y dirigida por Alexandro César Tamayo, presenta con un toque dramático el sentir de María (Claudia de la Cabaña), una mujer que tiene la impresión de estar profundamente sola y ese mismo sentimiento le impide reconocer todo aquello que siempre la ha acompañado.

Pocos elementos escenográficos y un fondo musical que habla precisamente de la Luna (José Alfredo Jiménez) son las cosas que rodean a María, quien imagina que no ve a Hilario (Mario Zaragoza), porque lo desconoce y no lo valora.

El está atento a sus deseos, la sigue, la busca, trata de consolarla, pero ante tanto rechazo decide abandonarla. María, por su parte, no se lo permite, y lo retiene al darse cuenta del valor de su Hilario.

El simboliza al Sol y ella a la Luna, ambos ignoran que se necesitan. Están juntos, hablan, sonríen y



Fotos: Juan Antonio López

pelean. Hilario la incita a ver más allá, donde radica lo inexplicable, con el fin de hacerla observar lo que está frente a ella y que es la naturaleza.

Ambos coinciden en que al observar la primera sonrisa de la humanidad; al escuchar la voz de la Madre Tierra, del viento, de la primavera; al descubrir el amor, y la unidad del ser; al sentir las alas de la libertad, surge la piel de la memoria

y el asombro de su descubrimiento.

María termina por reconocer que junto a Hilario, a quien por un momento llamó Abstracto, conoció la naturaleza, el mar, las rocas, el viento... y el Sol que la incendió.

Desde entonces el Sol acompaña a la Luna, no la abandona, ni ella lo hace. Los dos permanecen juntos, y él le ofrece la verdadera vida: la naturaleza, el paisaje, la vivacidad pura. ■

BANCO DE DATOS

La trayectoria de tres jóvenes dedicados a la actividad teatral

Alexandro César Tamayo estudió la carrera de Dirección y Actuación en el Instituto Nacional de Bellas Artes y en la UNAM. Como director ha realizado las siguientes obras: *El Arca de la Alianza*; *Tzinacan*. Mago de la Pirámide; *Vacío de Ser*; *El Mex-Mex*. Actualmente prepara *Prometeo*, para la Facultad de Ciencias.

Claudia de la Cabaña realizó estudios de actuación de 1992 a 1994 y entre los cursos que ha tomado está *Método del Actor Studio*, impartido por Ann Strasberg, directora del Lee Strasberg Theatre Institutes. Ha participado en las siguientes puestas en escena *Posadas de mi Barrio*, *Cosas de Muchachos*, *Los Gatos Valerosos*, *Sor Juana y La Huella del Jefe*.

Mario Zaragoza fue merecedor del premio Manolo Fábregas al mejor actor, por su interpretación como Antonio Artaud en la obra *Cura y Locura*, premiada, a su vez, como la mejor obra de teatro independiente en 1992. Dentro de la UNAM ha participado en *Los Tres Reyes Vagos*, *La Insurgenteada*, *Las Preciosas Ridículas*, *Sor Juana y El Mex-Mex*.



centro universitario
de investigaciones
bibliotecológicas

18 al 20 de marzo,
de 10 a 15 horas,
**Salón de Seminarios, piso 12
de la Torre II de Humanidades**
Costo \$300.00

INFORMES A LOS TELÉFONOS:
623 03 69 y 623 03 34

INVITA AL CURSO

**Teoría de desarrollo
de colecciones**

Impartido por la doctora
Isabel Fernández Santana,
Asesor-Consultor de la Dirección
General del Instituto
de Investigación Científica
y Tecnológica de la Academia
de Ciencias de Cuba

Centro de Ecología

El Centro de Ecología, con fundamento en los artículos 38, 42, 66, 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular "A" de tiempo completo, con sueldo mensual de \$3,649.80, en el área de interrelación planta-atmósfera: microclimatología y ecofisiología vegetal con énfasis en fotosíntesis y evapotranspiración, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Formulación de un proyecto sobre "Uso del agua por la vegetación de un matorral xerófilo".

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Centro de Ecología, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. Curriculum vitae acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso. La persona que resulte ganadora de este concurso podrá ocupar la plaza correspondiente a partir del vencimiento del contrato del investigador que la ocupa actualmente.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 14 de marzo de 1996

El Director

Doctor Daniel Piñero

Instituto de Investigaciones Biomédicas

El Instituto de Investigaciones Biomédicas, con fundamento en lo establecido por los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto para ingreso a aquellas personas que reúnan los requisitos y aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular "A" de tiempo completo, interino, con un sueldo mensual de \$3,649.80, en el área de Neuromorfología, con experiencia en técnicas de estimulación y registro electrofisiológico de núcleos neuronales, así como en el manejo de preparaciones histológicas de tejido nervioso, incluida la observación e interpretación al microscopio electrónico, de acuerdo con las siguientes

Bases:

- a. Tener el grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

- a) Presentar por escrito un proyecto de investigación sobre: "Comunicación y plasticidad neuronal"

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la dirección del Instituto de Investigaciones Biomédicas, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria, la siguiente documentación:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso (original y dos copias).
- II. Curriculum vitae acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten (original y dos copias).
- III. Constancia de grado o título profesional y aptitudes.

En la misma dependencia se comunicará a los interesados de la admisión de su solicitud, así como la fecha y lugar en que deberán entregar el trabajo mencionado como prueba.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el

Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados de este concurso.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, DF, a 14 de marzo de 1996

El Director

Doctor Carlos Larralde

Instituto de Investigaciones Filosóficas

El Instituto de Investigaciones Filosóficas, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado “C” de tiempo completo, no definitivo, con sueldo mensual de \$3,656.60, en el área de Filosofía del Lenguaje.

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de Humanidades determinó que los concursantes deberán someterse a la siguiente

Prueba:

1. Presentar proyecto de investigación sobre la naturaleza lingüística y semántica de las expresiones referenciales.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentarse en la Secretaría Académica del Instituto, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, con el fin de llenar la solicitud y entregar la siguiente documentación:

- Curriculum vitae actualizado, con dos fotografías tamaño infantil.

- Copia de títulos, grados, diplomas, etcétera.
- Copia de trabajos publicados.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del académico con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, DF, a 14 de marzo de 1996

La Directora

Doctora Olga Elizabeth Hansberg

Instituto de Investigaciones Históricas

El Instituto de Investigaciones Históricas, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado “C” de tiempo completo, interino, con sueldo mensual de \$3,656.60, en el área de Historia Colonial de México, con especialidad en Historia Social.

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber producido trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de Humanidades determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

- Formulación de un proyecto de investigación sobre estructura socioeconómica de la ciudad de México en el siglo XVI.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la dirección del propio instituto, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de aceptación de su solicitud y la fecha de entrega del proyecto mencionado como prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del investigador con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 14 de marzo de 1996

La Directora

Doctora Gisela Von Wobeser

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

El Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su sesión celebrada el día 13 de octubre de 1995, y de conformidad con los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto para Profesor de Carrera, a fin de que las personas que reúnan los requisitos establecidos en dicho estatuto y señalados en la presente convocatoria puedan optar por las plazas abiertas a concurso en la categoría, nivel y área que se especifica a continuación.

Plaza 1

* Una plaza de Profesor Asociado "A" de tiempo completo, interino, para impartir clases en el área de Teoría Política: Ciencia Política; Clases Sociales y Poder Político; Estado Actual de la Ciencia Política, y desarrollar un proyecto de investigación sobre "Pluralismo y Democracia en las Sociedades Contemporáneas", con adscripción a la Coordinación de Ciencia Política.

Remuneración

El sueldo mensual correspondiente a esta plaza es el siguiente: Profesor Asociado "A", de tiempo completo \$2,902.20.

Requisitos

Para Profesor Asociado "A" de Tiempo Completo

1. Tener una licenciatura o grado equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
3. Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

Bases:

De conformidad con el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente
- b) Exposición escrita de un tema del programa propuesto y desarrollado en un máximo de 20 cuartillas
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación
- d) Formulación de un proyecto de trabajo a realizar en el primer año de su labor, de acuerdo con la plaza en cuestión
- e) Interrogatorio sobre la materia, consistente en la discusión y réplica del contenido de las pruebas anteriores, así como la demostración de sus conocimientos generales sobre el área y de su aptitud para fungir como Profesor de Carrera.

Nota: Las pruebas escritas (a, b y d) deberán entregarse firmadas por sextuplicado.

Las pruebas serán de carácter público. Para la presentación de la prueba escrita se otorgará un plazo fijo de 15 días hábiles a partir de la indicación del tema.

Inscripción y procedimientos

Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Ingreso y Promoción, ubicado en la planta baja del edificio "C" de la facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9 a 14 y de 17 a 19 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en el departamento de referencia.
2. Curriculum vitae en las formas oficiales de la facultad, por duplicado.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe al curriculum vitae, por duplicado.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos para la plaza abierta a concurso o, en su caso, del documento legal que acredite el grado equivalente.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Los extranjeros deberán acreditar su estancia legal en el

Pasa a la página 28

país mediante la forma migratoria correspondiente.

8. Señalar dirección y número telefónico en la Ciudad Universitaria o en la ciudad de México para recibir las comunicaciones concernientes al concurso.

Al entregar satisfactoriamente la documentación requerida, el concursante será informado de su aceptación al concurso, de la fecha en que se le darán a conocer las indicaciones para las pruebas y del plazo para su entrega (firmadas y por sextuplicado).

La dirección de la facultad dará a conocer a los interesados el resultado del concurso, una vez que el dictamen correspondiente hubiere sido ratificado por el Consejo Técnico de la facultad.

* Esta plaza se encuentra ocupada por contrato (Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM); en caso de que el ganador del concurso no sea la persona actualmente contratada, su nombramiento entrará en vigor al término del contrato actual.

Cualquier información o aclaración adicional, así como las formas oficiales y normas aplicables al concurso, podrán ser obtenidas en el Departamento de Ingreso y Promoción de la Secretaría del Personal Académico, de las 9 a las 14 y de las 17 a las 19 horas.

* * *

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su sesión celebrada el día 13 de octubre de 1995, y de conformidad con los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, resolvió convocar a concurso de oposición para ingreso de técnicos académicos, a fin de que las personas que reúnan los requisitos establecidos en dicho estatuto y en la presente convocatoria puedan optar por las plazas abiertas a concurso en las categorías, niveles y áreas que se especifican a continuación.

Plaza 1

* Una plaza de Técnico Académico Auxiliar "C" de tiempo completo, interino, con adscripción al Centro de Estudios Básicos en Teoría Social para apoyar las siguientes actividades: desarrollo de los proyectos de investigación, localizando fuentes bibliográficas especializadas; seleccionar los contenidos académicos de los cursos que el centro programe; preparación de los materiales especializados para dichos cursos.

Plaza 2

* Una plaza de Técnico Académico Auxiliar "C" de tiempo completo, interino, con adscripción a la División de Intercambio Académico, Educación Continua y Vinculación para auxiliar a los responsables del área en las siguientes actividades: en el

trabajo de investigación sobre seguimiento de egresados que permita la planificación en el área; en el diagnóstico de las necesidades que la facultad tiene para establecer convenios de intercambio académico; en la redacción e instrumentación de los mismos convenios; en la creación de bases de datos para el apoyo del área.

Remuneración

El sueldo mensual correspondiente a estas plazas es el siguiente:

Técnico Académico Auxiliar "C", de tiempo completo \$1,957.40.

Requisitos

Para Técnico Académico Auxiliar "C"

Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.

Bases:

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico, el H. Consejo Técnico determinó que los concursantes deberán someterse al siguiente conjunto de

Pruebas:

a) Escrita, consistente en el desarrollo de un tema relacionado con el trabajo a desempeñar, en una extensión no mayor de 20 cuartillas (seis ejemplares). Este trabajo deberá mostrar el nivel del dominio de la temática y del manejo de los métodos y de las técnicas adecuadas

b) Práctica, consistente en la elaboración de un trabajo de tipo de los que deberá realizar quien ocupe la plaza

c) Oral, consistente en el examen de las pruebas escritas, y en la discusión de los trabajos a realizar

Inscripción y procedimientos

Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Ingreso y Promoción de la Secretaría del Personal Académico, ubicado en la planta baja del edificio "C" de la facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de las 9 a las 14 y de las 17 a las 19 horas. Deberán presentar para ello la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales serán proporcionadas por el departamento de referencia.

2. Curriculum vitae, en las formas oficiales de la facultad, por duplicado.

3. Relación pormenorizada, por separado, de la documentación y comprobantes que se anexan al curriculum (dos ejemplares).

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios requeridos o, en su caso, declaración fundamentada y documentada de la preparación equivalente admitida por el estatuto, la cual será examinada por la Comisión Dictaminadora y quedará sujeta a la determinación del Consejo Técnico.

6. Los extranjeros deberán acreditar su estancia legal en el país mediante la forma migratoria correspondiente.

7. Indicación de dirección y teléfono en la Ciudad Universitaria o en la ciudad de México, para recibir las comunicaciones concernientes al concurso.

Al entregar satisfactoriamente la documentación requerida, el concursante será informado de la fecha en que se le darán a conocer los temas del conjunto de pruebas escritas que deberá desarrollar, y el plazo máximo en que las deberá entregar.

La dirección de la facultad comunicará a los interesados el resultado del concurso, una vez que sea ratificado por el H. Consejo Técnico de la facultad.

El nombramiento entrará en vigor a partir de la fecha en que el Consejo Técnico resuelva en forma definitiva. En el caso de que se trate de un extranjero, el nombramiento entrará en vigor a partir de la fecha en que la Secretaría de Gobernación otorgue el permiso de trabajo correspondiente.

* Estas plazas se encuentran ocupadas por contrato (Artículo 51), en caso de que el ganador del concurso no sea la persona actualmente contratada, su nombramiento entrará en vigor al vencimiento del contrato actual.

Cualquier información o aclaración adicional podrá ser obtenida en el Departamento de Ingreso y Promoción de la Secretaría del Personal Académico, de las 9 a las 14 y de las 17 a las 19 horas.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, DF, a 14 de marzo de 1996

La Directora

Maestra Cristina Puga

Facultad de Arquitectura

La Facultad de Arquitectura, en su División de Estudios de Posgrado e Investigación, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico, y del 61 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en los referidos estatuto y reglamento, que aspiren a ocupar una plaza de profesor no definitivo que se especifica a continuación:

<u>Plaza</u>	<u>Categoría</u>	<u>Tiempo</u>	<u>Área</u>	<u>Sueldo</u>
1	Profesor Asociado “C”	Tiempo Completo	Arquitectura Prehispánica	\$3,656.60

En este concurso podrán participar quienes satisfagan las siguientes

Bases:

a) Tener grado de maestro en arquitectura o la autorización para ejercer la docencia a nivel posgrado en los términos que establece el artículo 61 del Reglamento General de Estudios de Posgrado

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente

Pruebas:

1. Formulación de un proyecto de investigación sobre la arquitectura maya y su rehabilitación.

2. Exposición escrita de un tema del proyecto mencionado, en un máximo de 20 cuartillas.

3. Exposición oral de los puntos anteriores.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Coordinación del Personal Académico de la facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, una solicitud por escrito acompañada de las pruebas mencionadas y de la siguiente documentación:

1. Copia del acta de nacimiento.

2. Copia del diploma de grado.

3. Curriculum vitae.

4. Copia de los documentos que acrediten el curriculum vitae.

5. Si es extranjero, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

6. Señalamiento para recibir notificación en la ciudad de México y en Ciudad Universitaria.

En la Coordinación de Personal Académico de la facultad se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados del concurso, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del

Pasa a la página 30

profesor con quien la plaza en cuestión está comprometida.

* * *

La Facultad de Arquitectura, en su División de Estudios de Posgrado e Investigación y del Centro de Investigaciones en Arquitectura y Urbanismo, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico, y del 61 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, convoca a concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en los referidos estatuto y reglamento, que aspiren a ocupar una plaza de investigador no definitivo que se especifica a continuación:

<u>Plaza</u>	<u>Categoría</u>	<u>Tiempo</u>	<u>Area</u>	<u>Sueldo</u>
1	Investigador Titular "A"	Tiempo Completo	Urbanismo	\$4,233.80

En este concurso podrán participar quienes satisfagan las siguientes

Bases:

- Tener título de doctor en urbanismo o en arquitectura con especialidad en urbanismo o la autorización para ejercer la docencia a nivel posgrado en los términos que establece el artículo 61 del Reglamento General de Estudios de Posgrado
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina

Pruebas:

- Formulación de un proyecto de investigación sobre el uso del espacio urbano por los habitantes de la ciudad.
- Exposición escrita de un tema del proyecto mencionado, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Coordinación del Personal Académico de la facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, una solicitud por escrito acompañada de las pruebas mencionadas y de la siguiente documentación:

- Copia del acta de nacimiento.
- Copia del diploma de grado.
- Curriculum vitae.
- Copia de los documentos que acrediten el curriculum vitae.
- Si es extranjero, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

6. Señalamiento para recibir notificación en la ciudad de México y en Ciudad Universitaria.

En la Coordinación de Personal Académico de la facultad se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados del concurso.

* * *

La Facultad de Arquitectura, en su División de Estudios de Posgrado e Investigación, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico, y del 61 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en los referidos estatuto y reglamento, que aspiren a ocupar una plaza de técnico no definitivo que se especifica a continuación:

<u>Plaza</u>	<u>Categoría</u>	<u>Tiempo</u>	<u>Area</u>	<u>Sueldo</u>
1	Técnico Académico Auxiliar "B"	Tiempo Completo	Diseño	\$1,568.40

Bases:

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los requisitos siguientes:

- Haber acreditado el 50 por ciento de los estudios de una licenciatura o tener la autorización para ejercer a nivel posgrado en los términos que establece el artículo 61 del Reglamento General de Estudios de Posgrado

De conformidad con el inciso b) del artículo 15 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

- Escrita, consistente en el desarrollo del tema Arquitectura Escolar Mexicana durante el presente siglo y manejo de sistemas computacionales, en una extensión no mayor de 20 cuartillas. Este trabajo deberá mostrar el nivel del dominio de la temática y del manejo de los métodos y de las técnicas adecuadas.
- Práctica consistente en la elaboración de un trabajo de tipo de los que deberá realizar quien ocupe la plaza. Demostración del manejo de sistemas computacionales en diversos lenguajes y el

conocimiento de la elaboración de fichas de investigación y de las fuentes de información.

3. Oral, consistente en examen del conocimiento sobre la Arquitectura Escolar Mexicana de este siglo y la discusión de las prácticas a realizar.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Coordinación del Personal Académico de la facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, una solicitud por escrito, acompañada de la siguiente documentación:

1. Copia del acta de nacimiento.
2. Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios requeridos.
3. Curriculum vitae.
4. Copia de los documentos que acrediten el curriculum vitae.
5. Si es extranjero, constancia de su residencia legal en el país

y condición migratoria suficiente.

6. Señalamiento para recibir notificación en la ciudad de México y en Ciudad Universitaria.

En la Coordinación de Personal Académico de la facultad se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de las pruebas.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso, mismos que surtirán efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del técnico con quien la plaza en cuestión está comprometida.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, DF, a 14 de marzo de 1996

El Director

M en Arq Xavier Cortés Rocha

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN-UNAM
CENTRO DE INVESTIGACIONES TEÓRICAS

conferencia

El problema de la predicción sísmica

que impartirá el **doctor Fernando Angulo Brown**
de la Escuela Superior de Física Y Matemáticas del IPN

Jueves 14 de marzo
17 horas

Sala de Conferencias
del Centro de Investigaciones
Teóricas de esta facultad

Edificio A-1
Planta Baja Campo 1
Tel: 623 20 49 Fax: 623 20 37

MUSEO DE GEOLOGIA, UNAM MES DE MARZO CICLO DE CONFERENCIAS LA TIERRA, UN PLANETA CAMBIANTE

16
GENESIS
DE UN OCEANO
Doctor José
Guerrero García

23
NUESTRO
PLANETA TIERRA
Ingeniero Oscar
Irazaba Avila

ENTRADA LIBRE

Se llevarán a cabo los **sábados a las 11 horas** en el salón de conferencias del museo, ubicado en Jaime Torres Bodet No. 176, colonia Santa María la Ribera

Tels. 547 3900 y 547 3948



ANUIES



UNAM



IPN



Bazar del libro universitario

Precios de remate
Descuentos hasta del 80%
Libros desde \$1.00

Libros de texto para educación media y media superior
Libros de Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencia y Tecnología

Del 15 al 24 de marzo. De 10:00 a 19:00 Hrs.



Tenayuca 200 (Esq. Miguel Laurent),
Col. Sta. Cruz Atoyac.
Entre las estaciones del
Metro Zapata y División del Norte

INSTITUTO DE FISILOGIA CELULAR
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Invitan al seminario de investigación

Algunos aspectos
de la genética molecular
de *Pseudomonas aeruginosa*

Ponente: **doctora Gloria Soberón**,
investigadora del Instituto de Biotecnología, UNAM.

Jueves 14 de marzo, 18 horas

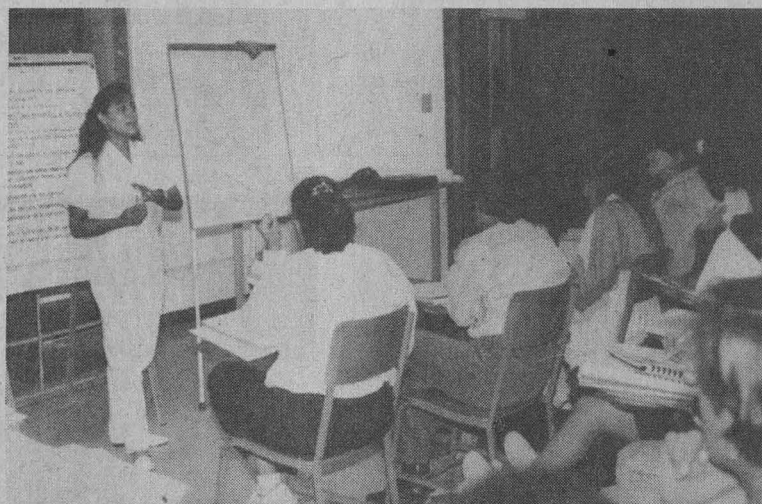
AUDITORIO DEL INSTITUTO DE FISILOGIA CELULAR, UNAM,
Circuito Exterior, Ciudad Universitaria

Gaceta

EN EL DEPORTE

Cristina Desentis Pichardo, única juez internacional de la UNAM, opinó que "estos logros son importantes para la Universidad, ya que con este tipo de exámenes -que son agobiantes y requieren mucha dedicación- se amplía el espectro de jueces para apoyo de la gimnasia auri azul y a nivel nacional

Obtuvieron seis universitarios su carnet de juez nacional en gimnasia



La capacitación y actualización de jueces nacionales de gimnasia amplían el panorama para garantizar una mejor preparación y desarrollo de las futuras promesas de esta disciplina.

Foto: Raúl Soza

Del 29 de febrero al 3 de marzo el Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte de la UNAM fue sede de un Curso Nacional de Jueces, avalado por la Federación Mexicana de Gimnasia, en el que se dieron cita aproximadamente 50 aspirantes de la República Mexicana.

ROCÍO MIRANDA

El mismo fue impartido por las jueces internacionales asignadas por el Comité Técnico Femenil de la FMG, Nayira Díaz y Patricia Ramos, con el propósito de capacitar y actualizar a los jueces nacionales y aspirantes, mediante clases teórico-prácticas que comprendieron también los códigos de puntuación

avalados por la Federación Internacional de Gimnasia y cuyo programa se implantará en nuestro país desde el presente año hasta el 2000.

Entre los participantes estuvieron miembros de la Asociación de Gimnasia de la UNAM, por quienes Bruno Zamora y Tonatiuh Mendoza, en la rama varonil, lograron su carnet de jueces nacionales.

En la rama femenil, Luz Delfín, Paula Nava y Lilia Ortiz obtuvieron su carnet de Nivel I, mientras que Elizabeth Medina logró el de Nivel II, todas ellas como jueces nacionales.

Por su parte Cristina Desentis Pichardo, única juez internacional de la UNAM, se mostró emocionada al conocer los resultados de sus compañeros de asociación y opinó que "estos logros son importantes para la Universidad, ya que con este tipo de exámenes -que son agobiantes y requieren mucha dedicación- se amplía el espectro de jueces para apoyo de la gimnasia auri azul y a nivel nacional". ■

Escuche y participe en

Goya Deportivo

Coproducción de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles
y *Radio UNAM*, por medio de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

Todos los sábados de 9 a 10 horas
por las frecuencias 96.1 FM y 860 AM.

¡ En vivo y con teléfonos abiertos a usted,
que es el protagonista de este espacio radiofónico!

Este sábado: Nominaciones de *Goya Deportivo* a los deportistas pumas más destacados de la semana: Erika Durón (Canotaje) y Ericka Reyes (Tiro con Arco); *Pumas y politos* al Monte Everest; XII Copa Internacional de Pentatlón Moderno; Perspectivas de la Asociación de Medallistas Olímpicos de México; en nuestra sección médica: *Fuerza Muscular en el Luchador* (plática con el doctor Martín Cruz); Más sobre la Liga Mexicana de Beisbol; en el mundo del ovoide mexicano: resultados y análisis de la semana cuatro de Categoría Intermedia 1996 de la ONEFA y de FADEMAC; y... algo más.

Desearse mantenerse con los Pumas, aunque reconoce que quizá algún día tendrá que buscar otros aires. Es un privilegio para él haber sido capitán contra Estados Unidos

Ojalá no me transfieran al final de la campaña: Rafa García

Espero que la directiva de los Pumas no me ponga en la lista de jugadores transferibles al término de la presente campaña, ya que estoy a gusto de pertenecer a sus filas. Siento que le he sido útil al equipo y deseo continuar aquí muchas temporadas.

Así lo manifestó Rafael Chiquis García al opinar sobre su desempeño como capitán de la selección Sub-23 que superó 3-2 a su similar de Estados Unidos el pasado 6 del presente, en encuentro de preparación para los Juegos Olímpicos de Atlanta.

“Uno nunca se entera con anticipación si la directiva planea transferirnos. Reitero mi satisfacción de poder militar con los Pumas, aunque reconozco que tal vez llegue el momento, más adelante, de buscar otros aires. Los dirigentes del Club Universidad son excelentes personas y confío en llegar a un arreglo

para seguir defendiendo la camiseta azul y oro muchas temporadas”, declaró el Chiquis.

Portador varias veces de la casa tricolor, apenas en su cuarta temporada como futbolista profesional al lado de los Pumas, García externó la satisfacción al respecto:

“Cuando a un jugador le conceden el honor de ser capitán del seleccionado de su país significa que ha estado haciendo bien las cosas, pero al mismo tiempo lo obliga a superarse más. No hay que olvidar que lo importante no es llegar a la escuadra nacional, sino mantenerse ahí.”

¿Contra Estados Unidos fue la primera ocasión que portaste el brazalete de capitán?

“Como jugador profesional sí, aunque a nivel infantil y juvenil tuve el mismo privilegio. Contra Estados Unidos, en Fullerton,

California, hicimos un buen papel y ojalá sigamos así, o mejor, para llegar bien preparados a los Juegos Olímpicos de Atlanta”.

¿Habías añorado la capitán tricolor?

“Mi sueño, como el de cualquier futbolista, había sido pertenecer a la oncena mexicana, no precisamente como capitán, responsabilidad que obliga a uno a ejercer liderazgo en la cancha y a demostrar que no se la asignaron por equivocación o favoritismo.”

Rafael García destacó, finalmente, que este año se ha propuesto ser campeón con los Pumas y alinear con la Sub-23, deseo éste que ya se le hizo realidad.

“También pretendo formar parte de la selección mexicana mayor. Creo que cuento con el tiempo necesario para llegar a sus filas, paso a paso y sin apresuramientos.”■

“Mi sueño, como el de cualquier futbolista, había sido pertenecer a la oncena mexicana, no precisamente como capitán, responsabilidad que obliga a uno a ejercer liderazgo en la cancha y a demostrar que no se la asignaron por equivocación o favoritismo”

Los Pumas en el Grupo III

	J.J	J.G.	J.E.	J.P.	G.F.	G.C.	Pts.
Cruz Azul	29	12	12	5	52	30	48
Pumas de la UNAM	29	11	11	7	42	33	44
León	29	10	11	8	45	41	41
Monterrey	29	10	11	8	44	40	41

Resultado anterior: Pumas 2 (De Almeida y autogol de Juan Reynoso), Cruz Azul 1 (Julio Zamora).

Siguiente juego: Visitarán al Necaxa el próximo domingo (12 horas), en el Estadio Azteca.

Anotadores en el torneo: De Almeida, 10; García, 6; Olalde, 5; Depietri y Luna, 4; Nieto, 3; López y Suárez, 2; Arturo Álvarez (Puebla) y Juan Reynoso (Cruz Azul), autogol en el juego de la octava y vigésimonovena fecha, respectivamente; Carreón, Chacón, Santillana y Sorber, 1.

Goleo por equipos: Octavo lugar con 42 anotaciones.

Notipuma

* Marisol Bretón y Adolfo González buscan su pase al Torneo de Tiro con Arco en Atlanta 96

* Erika Durón y Emilio Domínguez aspiran también a los Olímpicos del Centenario

* Fuerte preparación de los ciclistas *pumas* para la Olimpiada Juvenil

* Los *pumas* obtuvieron el tercer lugar en estilo Libre del Torneo Internacional de Lucha Olímpica José de Jesús Clark Flores

ROCÍO MIRANDA/EDMUNDO RUIZ/JOSAFAT RAMÍREZ/CARLOS GUARNEROS



Foto: Raúl Sosa

Los pedalistas *pumas* continúan desarrollando etapas de preparación para perfilarse como uno de los equipos a vencer en la próxima Olimpiada Juvenil convocada por la Comisión Nacional del Deporte.

Tiro con Arco.- Los universitarios Marisol Bretón (CCH Naucalpan) y Adolfo González (Ingeniería) se proyectan como las cartas más fuertes de la UNAM para el Campeonato de las Américas 96 de Tiro con Arco, que se efectuará del 14 al 19 de mayo próximo en la Alameda Oriente de nuestra capital, toda vez que en el torneo de preparación que se realizó en días pasados en el Campo *Lauro Franco*, de CU, ocuparon el primer sitio en sus respectivas categorías al sumar 1,262 y 1,286 puntos, respectivamente. En otros resultados Daniel Patiño, en Infantil, se adjudicó el primer lugar al sumar 906 unida-

des; Michel Bretón (DF) se adjudicó la rama femenil Infantil con 642; y la capitalina Zelma Novelo al tirar 976 puntos se llevó la Juvenil Intermedia, por encima de la *puma* Avril Arjona con 890. En la rama Varonil de esta misma categoría, los *pumas* Cristian García, Juan Alfaro y Octavio Rodríguez hicieron el 1-2-3... **Canotaje.**- Luego de su participación en la Regata Internacional LADA, de Canotaje, que tuvo el concurso de canoístas de España, Polonia y México y que se realizó los días 24 y 25 de febrero en la pista Olímpica *Virgilio Uribe*, de Cuernavaca, los kayaquistas de la UNAM, Erika Durón

Miranda y Emilio Domínguez Bravo, mantienen sus aspiraciones de conseguir su calificación para los Juegos Olímpicos de Atlanta 96, después de los resultados optimistas que lograron en esta competencia. Erika Durón ratificó su calidad como la mejor singlista mexicana al ocupar la segunda plaza en el K-1 Senior Femenil a 500 metros, superada únicamente por la polaca Pyaiska Iwona, subcampeona mundial de la especialidad. Emilio Domínguez obtuvo la medalla de oro en el K-1 Senior Nacional a 1,000 metros, y una más de plata en la distancia de 500, manteniendo su nivel que lo ha colocado entre los mejores exponentes del contexto nacional... **Ciclismo.**- Los pedalistas *pumas* continúan desarrollando etapas de preparación para perfilarse como uno de los equipos a vencer en la próxima Olimpiada Juvenil convocada por la Comisión Nacional del Deporte, a celebrarse en abril próximo en el Distrito Federal. Entre sus integrantes destacan: Edgardo Guarneros, José Luis Martínez, Edmundo Ruiz, Bryan Sánchez, Jair Camacho, Antonio Contreras, Mario Alberto Contreras, Juan Pablo Araiza y Raúl Peña Rincón, en la categoría Juvenil B, mientras que en la Juvenil C figuran Oziel

Resultados fecha 3

Conferencia: Roberto Tapatío Méndez: *Búfalos* Contaduría 39 -*Centinelas* CGP 3; *Borregos* ITESM-Mtv 10- *Borregos* ITESM-CEM 28; *Pieles Rojas* ESIQIE 0- *Aguilas Blancas* ESCA 16; *Aztecas* UDLAP 14- *Cherokees* 30.

Conferencia: Salvador Sapo Mendiola: *Mastines* UAMI 9 -*Borregos* ITESM-Tol 27; *Osos* ENEP Acatlán 57- *Lobos Plateados* IPN 6; *Industriales* DGETI 17- *Potros Salvajes* UAEM 14; *Frailas* UT 19- *Zorros* ITQ 6; *Alquimistas* CQV- *Cachorros* UANL 31.

Conferencia: José Palomo Ruiz Tapia: *Osos Blancos* IPN 26- *Cheyenes* CECYT 2 21; *Jaguares* CECYT 4 8- *Borregos* ITESM-Mor 14; *Toros Salvajes* UACH 7-*Ola Verde* UPIICSA 24; *Gamos* CUM Des 15- *Odontología* UNAM 6; *Gatos Salvajes* UAQ 28- *Tribu Naranja* 0.

Conferencia: Juan Alvarez García: *Vietnamitas* Prepa 9 13- *Demonios* UNAM 6; *Cheyenes* ESIME 23- *Búhos* ESM 20; *Búfalos* Toluca 39- *Halcones* ITT 0; *Sioux* CECYT 8 29- *Panteras* CCH-V 6.

Juegos Fecha 4 de equipos UNAM

Fecha	Hora	Campo	Local	Visita

16/03/96	11:00	Zacatenco	<i>Pieles Rojas</i> ESIQIE	vs <i>Búfalos</i> Contaduría
16/03/96	11:00	CU-6	<i>Vaqueros</i> P-5	vs <i>Aguilas Blancas</i> IPN
16/03/96	11:00	Acatlán	<i>Osos</i> ENEP Acat	vs <i>Alquimistas</i> CQV
16/03/96	15:00	CU-6	<i>Odontología</i> UNAM	vs <i>Toros Salvajes</i> UACH
16/03/96	11:00	Aragón	<i>Panteras</i> CCH-V	vs <i>Demonios</i> UNAM
16/03/96	12:00	Toluca	<i>Halcones</i> ITT	vs <i>Vietnamitas</i> P-9

Ortigoza, Sergio Manríquez, Armando Vigueras, Fabián Cerón, Alfredo Zárate, Giovanni Alquicira y Jaime Castillo, quienes demostraron sus cualidades en la cuarta semana de actividad de la Asociación *puma* y en los circuitos Politécnico y Chapultepec, estos dos últimos realizados a fines de febrero... **Lucha Olímpica.** - El representante de la UNAM se colocó en el tercer lugar en estilo libre del Torneo Internacional de Lucha Libre y Greco-romana *Ingeniero José de Jesús Clark Flores*, que se efectuó los días 2 y 3 de marzo en el gimnasio principal del Centro Deportivo Olímpico Mexicano. Los *pumas* sumaron 52 puntos por 60 de la selección de Puerto Rico y 84 de la selección de

México en estilo Libre, en tanto que en estilo Greco-romano la UNAM se fue hasta el quinto puesto con 29 unidades por 84 de las conseguidas por la selección mexicana, ocupante del sitio de honor. A nivel individual, los *pumas* que obtuvieron medalla de oro fueron: en estilo libre, Guillermo Díaz en 130 kgs, quien repitió en el estilo Greco-romano. Mario González en 90 kgs, Greco-romano; Raymundo Medina, Mario Solano y José Jiménez ocuparon el tercer lugar en sus respectivas categorías en estilo Libre, mientras que David Medina y Luis Ortega hicieron el 2-3 en 82 kgs. José Solís y Ernesto Salazar se colocaron en el tercer puesto en 62 y 52 kgs. respectivamente, en estilo Greco-romano.



UNAM

Dr. José Sarukhán
Rector

Dr. Jaime Martuscelli Quintana
Secretario General

Dr. Salvador Malo Alvarez
Secretario Administrativo

Dr. Roberto Castañón Romo
Secretario de Servicios Académicos

Lic. Rafael Cordera Campos
Secretario de Asuntos Estudiantiles

Dra. Ma. del Refugio González
Abogada General

Ing. Leonardo Ramírez Pomar
Director General de Información

Gaceta

Mtro. Enrique González Casanova
Director Fundador

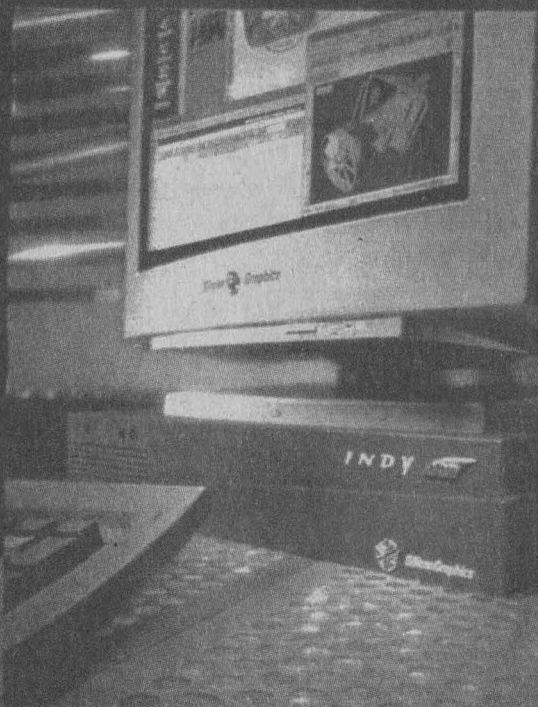
Lic. Margarita Ramírez Mandujano
Directora de Gaceta UNAM

Mtra. María Eugenia Saavedra
Subdirectora de Gaceta UNAM

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Información. Oficina: Primer piso del edificio ubicado en el costado norte de la Torre II de Humanidades. Teléfonos: 623-04-01, 623-04-20; Fax: 623-04-02. Extensiones: 30401, 30402 y 30420; Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de derecho de uso de título. Editor responsable: Margarita Ramírez Mandujano. Impresión: Mac Corporación Editorial; Vialidad Metepec Km. 3.8; Metepec, Edo. de México. Distribución: Dirección General de Información. Diseño Original: Luis Almeida y Ricardo Real.

Año XL Décima Epoca Número 2,998

¡ Silicon Graphics te regala 40 % más de rendimiento !



Compra tu computadora **Indy**
con procesador **R 4600 SC** (con caché secundario)
al precio de una **Indy R 4600 PC** (con caché primario)
y obtén mayor desempeño totalmente gratis.

Para mayor información, comunícate con nuestros
distribuidores del sector académico y verás de lo que
estamos hablando.

*Oferta valida hasta el 26 de marzo de 1996

KERN SOLUCIONES

Tel. 524-3511
Fax: 524-7293
México, D.F.

PROSEC

Tel. 670-1998
Fax: 670-1806
México, D.F.

COMLEX

Tel. 31 (3) 616-2416
Fax: 31 (3) 616-3672
Guadalajara, Jalisco

CRYSTAL GRAPHICS

Tel. 639-9992
Fax: 639-9836
México, D.F.

EDITEC

Tel. 420-5959
Fax: 420-5942
México, D.F.

INTERWEB

Tel. 523-0826
Fax: 523-3131
México, D.F.
<http://www.iwm.com.mx>

Procesadores MHz	R 4600 PC ● 133 MHz	R 4600 SC ● 133 MHz
Caché primario	16kd / 16 Ki	16kd / 16 Ki
Caché secundario		0.5 MB
SPECint92	84.9	113.5
SPECfp92	61.0	73.7
AIM	75.4	107.2

▼
vea

lo que es
posible

Gaceta



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ACUERDO POR EL QUE SE REÚNEN Y
ACTUALIZAN LOS ACUERDOS EMITIDOS
DE 1989 A LA FECHA,
RELATIVOS A LAS SECRETARÍAS
ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS
ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**ACUERDO POR EL QUE SE REORDENA E
INCREMENTA LA ZONA DE LA RESERVA
ECOLÓGICA DE
LA CIUDAD UNIVERSITARIA**

ACUERDO POR EL QUE SE REÚNEN Y ACTUALIZAN LOS ACUERDOS EMITIDOS DE 1989 A LA FECHA, RELATIVOS A LAS SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CONSIDERANDO

Que en atención a la naturaleza académica de la Universidad, la reorganización de su estructura administrativa es una prioridad en los esfuerzos por adecuar la administración a las funciones académicas de las dependencias, de tal forma que se brinde un mayor apoyo a la realización de los fines sustantivos de la Institución y se logre una mejor vinculación entre la actividad administrativa y la académica.

Que la reorganización de la estructura administrativa de la Universidad, se ha venido haciendo de manera sistemática, racional y con apego a la legislación universitaria, procurándose constantemente, entre otras cosas, la reagrupación de las funciones de las distintas dependencias administrativas de acuerdo con su naturaleza y objetivos.

Que es objetivo de la Secretaría Administrativa establecer y operar los sistemas de administración del personal, de prestaciones contractuales y proponer e implantar políticas para las relaciones con los sindicatos de trabajadores al servicio de la Institución.

Que es de total importancia que la Coordinación General de Asuntos Laborales dedique íntegramente sus esfuerzos al cumplimiento de los compromisos asumidos en los Contratos Colectivos de Trabajo del personal académico y administrativo, y el buscar las mejores condiciones de trabajo en la Universidad.

Que es objetivo primordial de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles el fortalecer las actividades de atención y servicios a la comunidad universitaria, así como las correspondientes a la vigilancia, protección, ayuda y apoyo a diversas áreas de la Institución.

Que para lograr dicho objetivo se requiere un constante mejoramiento de la organización y utilización de los recursos existentes, estableciendo procedimientos que faciliten la prestación de los servicios.

Que es interés de la Institución fortalecer el sentido asistencial y de servicio de los Centros de Desarrollo Infantil.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 9° de la Ley Orgánica y 34° fracciones IX y X, del Estatuto General, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Serán funciones de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional Autónoma de México, además de las señaladas en la Legislación Universitaria vigente de manera específica, las siguientes:

I. Proponer y aplicar las políticas y procedimientos de carácter administrativo que permitan la adecuada utilización de los recursos humanos, materiales y financieros a cargo de la Institución, de acuerdo con sus objetivos fundamentales.

II. Establecer y operar el sistema de administración de personal y administrar las prestaciones contractuales.

III. Colaborar con el Patronato Universitario en la formulación del proyecto de presupuesto anual de la Institución, gestionar ante el Gobierno Federal el otorgamiento de los recursos económicos necesarios, controlar el ejercicio de los mismos en aquellos aspectos que no sean de la competencia del Patronato Universitario, y procurar, dentro de los límites disponibles, que las diversas dependencias de la Institución cuenten oportunamente con los medios para llevar a cabo sus programas.

IV. Llevar a cabo la adquisición, almacenamiento y suministro de los bienes y servicios que requieren las diversas dependencias para su funcionamiento.

V. Establecer y controlar los programas de conservación y mantenimiento de la planta física de la UNAM, y tomar las medidas para su ejecución, encargar y supervisar la realización de los proyectos de construcción de los inmuebles e instalaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de la Institución.

VI. Administrar el Sistema de Tiendas de Autoservicio de la UNAM, en las mejores condiciones posibles, para el beneficio del personal de la Institución.

VII. Proponer e implantar las políticas para las relaciones con los sindicatos de trabajadores al servicio de la Institución.

Coordinar el desahogo de los asuntos derivados de la

aplicación de los contratos colectivos de trabajo, el funcionamiento de las comisiones mixtas contractuales y participar en las revisiones salariales y de los contratos colectivos de trabajo, académico y administrativo.

VIII. Planear, dirigir, coordinar y supervisar el desarrollo técnico, financiero y administrativo del Programa UNAM-BID.

IX. Impulsar el desarrollo de sistemas y métodos administrativos más ágiles y flexibles, basados preferentemente en herramientas de cómputo; integrando planes de modernización de las dependencias administrativas en un plan general, así como coordinar su desarrollo.

X. Integrar comisiones conjuntas con dependencias de otros subsistemas de la UNAM, para analizar y desarrollar proyectos en materia de normatividad administrativa o sistemas administrativos.

SEGUNDO.- Para el cumplimiento adecuado de sus funciones, la Secretaría Administrativa quedará conformada por las siguientes dependencias:

- I. Dirección General de Personal;
- II. Dirección General de Programación y Presupuestación;
- III. Dirección General de Obras y Servicios Generales;
- IV. Dirección General de Proveeduría;
- V. Sistema de Tiendas de Autoservicio;
- VI. Coordinación General de Asuntos Laborales;
- VII. Unidad Ejecutora del Programa UNAM-BID;
- VIII. Coordinación de Normatividad y Sistemas Administrativos.

TERCERO.- Serán funciones de la Dirección General de Personal:

I. Efectuar la revisión, registro y autorización de los movimientos de altas, bajas y licencias del personal universitario según las disposiciones normativas establecidas en la legislación universitaria.

II. Efectuar la revisión, registro y autorización del pago de honorarios por servicios profesionales prestados a la Institución.

III. Elaborar la nómina del personal universitario, efectuando los descuentos y retenciones fiscales, administrativas y contractuales que correspondan del salario de los trabajadores.

IV. Generar y proporcionar a las autoridades universitarias, los informes y estadísticas relativos al personal universitario.

V. Revisar, registrar y autorizar las certificaciones, remuneraciones adicionales y el otorgamiento de las prestaciones estipuladas en los Contratos Colectivos de Trabajo vigentes y

difundir entre la comunidad la información sobre los servicios que proporciona.

VI. Expedir con carácter oficial las constancias de empleo, hojas de servicios, credenciales y demás documentos relacionados con el personal.

VII. Acreditar al personal universitario ante el ISSSTE y otras entidades en su caso, para la obtención de las prestaciones y servicios que otorguen.

VIII. Integrar y custodiar los expedientes y kardex de los movimientos y documentación del personal universitario.

IX. Seleccionar y contratar al personal administrativo de base, para cubrir las vacantes de las diferentes dependencias de la UNAM.

X. Analizar y dictaminar, desde el punto de vista técnico-administrativo, las solicitudes de creación, retribución y reubicación de plazas administrativas que presenten las dependencias de la UNAM, considerando su impacto en la racionalidad de las estructuras de organización.

XI. Coordinar el reclutamiento, selección, entrenamiento, actualización y desarrollo del personal de confianza adscrito a las Secretarías y Unidades Administrativas de las dependencias universitarias, así como el establecimiento de servicios de asesoría en materia de administración universitaria a dichos órganos.

XII. Mantener actualizado el Manual de Organización de la UNAM y coadyuvar al mantenimiento de los manuales de organización específicos de las dependencias.

XIII. Desarrollar y mantener actualizados los sistemas, procedimientos, políticas y estructuras de organización, que le permitan a las diversas áreas de la Dirección realizar sus funciones con mayor calidad y oportunidad, así como apoyar en su caso a otras dependencias.

XIV. Promover y apoyar el intercambio de información con instituciones de educación superior, en cuanto a sueldos y salarios, incentivos, prestaciones y avances técnicos a fin de mantener actualizada la administración de personal en la UNAM.

XV. Participar en las actividades de su competencia relacionadas con las revisiones salariales y contractuales académica y administrativa.

CUARTO.- Serán funciones de la Dirección General de Programación y Presupuestación:

I. Colaborar con el Patronato Universitario en la preparación del presupuesto anual de la Institución, con base en los anteproyectos de cada una de las dependencias universitarias, para su presentación al Consejo Universitario.

II. Establecer las normas administrativas, controlar y supervisar, en aquellos aspectos que no sean de la competencia del

Patronato Universitario, el ejercicio de cada una de las partidas que integran el presupuesto con base en el registro y control permanente de las mismas.

III. Analizar y dictaminar las solicitudes de modificación al presupuesto que presente el Patronato Universitario al Consejo Universitario.

IV. Integrar, sistematizar y publicar la información sobre el ejercicio del presupuesto.

QUINTO.- Serán funciones de la Dirección General de Obras y Servicios Generales:

I. Elaborar el programa anual de obras, de acuerdo con los recursos disponibles y las prioridades establecidas por las autoridades de la UNAM.

II. Elaborar, establecer, ejecutar y controlar los programas de conservación y mantenimiento de inmuebles e instalaciones.

III. Encargar la ejecución de los proyectos y las obras de construcción y mantenimiento por contrato, de acuerdo con los mecanismos de asignación de contratos que garanticen la mejor selección de contratistas en cuanto a precio y calidad.

IV. Establecer los mecanismos de supervisión que garanticen el cumplimiento de las especificaciones de todos los programas de construcción, conservación y mantenimiento.

V. Regular los servicios generales y proporcionar aquellos que soliciten las dependencias universitarias en materia de mantenimiento de elevadores, gestión y suministro de servicios energéticos.

SEXTO.- Serán funciones de la Dirección General de Proveeduría:

I. Planear, organizar, realizar y controlar la contratación, adquisición, almacenamiento y suministro de los bienes muebles y artículos de consumo requeridos para el desempeño de las actividades de la Institución.

II. Realizar los estudios necesarios para la mejor selección de productos y mantener un procedimiento apropiado, de modo que se tenga la información disponible sobre las mejores condiciones en las adquisiciones.

III. Fijar las condiciones y montos de garantías que deben otorgar los proveedores para asegurar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los convenios o contratos correspondientes.

IV. Llevar a cabo todas las acciones necesarias para la importación de bienes y artículos de fabricación extranjera que soliciten las dependencias universitarias.

V. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en la esfera de su competencia, así como expedir las normas adminis-

trativas y lineamientos a que se deben sujetar las dependencias universitarias en las adquisiciones directas.

SÉPTIMO.- Serán funciones del Sistema de Tiendas de Autoservicio UNAM:

I. Administrar los inmuebles que la Institución ha destinado para las tiendas de autoservicio.

II. Llevar a cabo la adquisición de los artículos que se pondrán a la venta en las tiendas de autoservicio, de acuerdo con las políticas que al efecto fije la Secretaría Administrativa.

OCTAVO.- Serán funciones de la Coordinación General de Asuntos Laborales:

I. Atender los asuntos laborales en tanto no sean sometidos a la consideración de instancias jurisdiccionales externas, y coordinar el desahogo de los asuntos derivados de la aplicación de los Contratos Colectivos de Trabajo, canalizando los que no sean de su competencia directa a las instancias correspondientes, dándoles el seguimiento debido.

II. Proponer al Secretario Administrativo de la UNAM, la integración de la representación de la Universidad ante las Comisiones Mixtas Contractuales y coordinar el funcionamiento de las mismas.

III. Participar en las revisiones salariales y de los Contratos Colectivos de Trabajo académico y administrativo.

IV. Planear, organizar, dirigir, instrumentar y controlar de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo, Convenios y Reglamentos de la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento, las acciones en materia de capacitación y adiestramiento del personal administrativo de base, tendentes a su mejoramiento y desarrollo.

V. Coordinar la impartición de círculos de estudio de educación básica para adultos al personal universitario que así lo requiera, con base en los lineamientos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo, Convenios y Reglamentos.

VI. Promover y apoyar el intercambio de información de índole laboral con otras instituciones.

NOVENO.- Serán funciones de la Unidad Ejecutora del Programa UNAM-BID:

I. Coordinar la ejecución del Programa e informar del cumplimiento del mismo por parte de las dependencias de la UNAM, encargadas de ejecutar algunos de sus componentes.

II. Dirigir, coordinar, supervisar y responder por el desarrollo técnico, financiero y administrativo del Programa, y velar el cumplimiento del mismo por parte de las dependencias de la UNAM.

III. Elaborar la programación anual de los distintos componentes que integran el Programa de conformidad con los objetivos y políticas establecidos.

IV. Elaborar e integrar anualmente el presupuesto del Programa y someterlo a consideración del Secretario Administrativo para su aprobación por parte de la UNAM, y para su gestión ante el Banco Interamericano de Desarrollo, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, así como de Nacional Financiera.

V. Asegurar que exista un sistema contable y financiero que permita un control adecuado de las operaciones y plan de inversiones del Programa.

VI. Elaborar los informes y los reportes periódicos que se acuerden con el Banco, así como atender solicitudes específicas de información.

VII. Presentar al Secretario Administrativo de la UNAM, informes periódicos sobre el avance del Programa y el ejercicio del gasto.

VIII. Realizar gestión de representación en todos los aspectos relacionados con la ejecución del Programa.

IX. Integrar la información generada por las dependencias ejecutoras del Programa para su seguimiento, control y evaluación.

X. Supervisar la ejecución de los componentes y consultorías de apoyo técnico y de adquisición y/o instalación de todo tipo de equipos, materiales, mobiliario, bienes y servicios previstos en el Programa.

XI. Solicitar a las dependencias universitarias participantes la información de carácter académico necesaria, para efectos de seguimiento y evaluación dentro del marco del Programa.

XII. Cuidar de la ejecución de todas las demás acciones estipuladas en el contrato de préstamo con el BID y aquellas dictadas por el Secretario Administrativo.

XIII. Tener representación dentro de los Comités de Obras y de Compras de la UNAM, en los concursos y licitaciones concernientes al Programa.

DÉCIMO.- Serán funciones del titular y de la Coordinación de Normatividad y Sistemas Administrativos:

I. Del titular:

- a) Convocar y presidir en ausencia del Secretario Administrativo de la UNAM, las reuniones del Comité de Normatividad y Sistemas Administrativos, sus comisiones y grupos operativos.
- b) Las demás que le confiera la legislación universitaria y le asigne el Secretario Administrativo.

El Comité estará integrado por el Secretario Administrativo de la Universidad, quien lo presidirá, y por los Directores Generales de Obras y Servicios Generales, Personal, Programación y Presupuestación, Proveeduría, Tiendas de Autoservicio,

el Coordinador General de Asuntos Laborales, los Representantes que defina el Patronato Universitario en su caso, y por el Coordinador de Normatividad y Sistemas Administrativos.

El Comité tendrá las siguientes funciones:

- 1.- Integrar los planes de modernización de las dependencias administrativas en un plan general, coordinando su desarrollo.
- 2.- Coordinar el intercambio de información entre los directores y los responsables de la normatividad y/o los sistemas de las dependencias representadas.
- 3.- Evaluar el cumplimiento de los programas de trabajo.
- 4.- Aprobar el procedimiento que se desarrolle para el cambio de los sistemas administrativos actuales.
- 5.- Precisar las necesidades de capacitación del personal técnico.
- 6.- Aprobar el plan de trabajo para la elaboración de los manuales de normas de la Secretaría Administrativa por parte de las dependencias.
- 7.- Estudiar y proponer los cambios necesarios a la normatividad administrativa de la Universidad.

II. De la Coordinación:

a) Conocer los planes de desarrollo en materia de cómputo de las dependencias administrativas, opinar y asesorar al Secretario Administrativo sobre los mismos.

b) Propiciar la integración y funcionamiento de comisiones conjuntas entre las dependencias de la Secretaría Administrativa y otros subsistemas o dependencias de la UNAM, para el análisis y desarrollo de proyectos conjuntos en materia de normatividad administrativa o sistemas administrativos.

c) Servir de enlace por parte de la Secretaría Administrativa ante el Patronato Universitario para fines de coordinación Técnica de proyectos de modernización.

d) Vigilar que la modernización de los equipos y sistemas de cómputo en las dependencias de la administración central se realice conforme a criterios de compatibilidad y adecuación a la tarea atendiendo las recomendaciones del Comité Asesor de Cómputo.

e) Coordinarse en lo conducente con la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico.

f) Brindar servicios de cómputo con los equipos A-9 y dar mantenimiento a los mismos, en tanto los actuales usuarios no alcancen la autosuficiencia.

DÉCIMO PRIMERO.- Serán funciones de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles:

- I. Brindar apoyo y servicios a la comunidad universitaria

para coadyuvar a su formación académica y desarrollo integral.

II. Proporcionar los servicios que permitan la salvaguarda de los integrantes de la comunidad universitaria y de sus bienes materiales, dentro de las instalaciones universitarias, así como los de apoyo necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas de la Institución.

III. Promover y conservar la salud de la población universitaria para lograr el máximo de sus capacidades físicas y mentales, y colaborar con las autoridades competentes en materia de servicios de salud.

IV. Establecer y mantener vínculos con los egresados de la Institución, a fin de que continúen integrados a la comunidad universitaria, conforme lo establece la Legislación Universitaria.

V. Promover y coordinar el desarrollo del servicio social multidisciplinario que permita lograr una mayor vinculación de la Universidad con la sociedad.

VI. Proporcionar, dentro de las limitaciones presupuestales de la Institución, los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de la UNAM, administrar las instalaciones correspondientes y planear de manera general su utilización.

DÉCIMO SEGUNDO.- Para el cumplimiento adecuado de sus funciones, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles quedará conformada por las siguientes dependencias:

- I. Dirección General de Apoyo y Servicios a la Comunidad.
- II. Dirección General de Protección a la Comunidad.
- III. Dirección General de Servicios Médicos.
- IV. Programa de Vinculación con los Ex-Alumnos.
- V. Programa del Servicio Social Multidisciplinario.
- VI. Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

DÉCIMO TERCERO.- Serán funciones de la Dirección General de Apoyo y Servicios a la Comunidad:

I. Organizar, ejecutar y evaluar los planes y programas de apoyo extracurricular para la comunidad universitaria.

II. Promover la colaboración de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados que contribuyan a la realización de actividades que permitan el fortalecimiento de los vínculos entre universitarios y la consolidación de un ambiente estimulante en lo académico, cultural y social.

III. Proponer, establecer y aplicar las normas administrativas y los criterios de observancia general en la UNAM, para la atención y otorgamiento de servicios y prestaciones económicas y sociales para los estudiantes.

IV. Fomentar, promover y desarrollar, con apoyo en las

Coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades y de Difusión Cultural y demás dependencias universitarias, así como en instituciones públicas y privadas, actividades de divulgación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y cultural, y de apoyo a la formación artística y cultural hacia el interior de la comunidad universitaria para su beneficio.

V. Establecer los programas de apoyo económico para los estudiantes de la UNAM, que incluyan el otorgamiento de becas alimenticias, de patrocinio recuperable y estímulos a estudiantes sobresalientes, entre otros.

VI. Promover en los sectores público, social y privado, en coordinación con las escuelas y facultades de la UNAM, el Sistema de Bolsa Universitaria de Trabajo.

VII. Fomentar y apoyar el desarrollo de actividades de tipo social que permitan lograr mayores vínculos entre la comunidad universitaria.

DÉCIMO CUARTO.- Serán funciones de la Dirección General de Protección a la Comunidad:

I. Proporcionar los servicios que permitan la salvaguarda de los miembros de la comunidad universitaria y de sus bienes materiales dentro de las instalaciones universitarias, así como coordinar y controlar el tránsito vehicular en el campus universitario.

II. Establecer y operar, en coordinación con las dependencias universitarias y las autoridades competentes del Gobierno Federal, los sistemas y procedimientos para la salvaguarda de los miembros de la comunidad universitaria y de sus bienes materiales, en casos de emergencia y desastre, así como la realización de acciones y medidas de prevención y en su caso, combate de siniestros integrados en el Programa Auxilio UNAM.

III. Proporcionar el servicio gratuito de transportación interna, coordinar los servicios de transporte, flete y maniobras solicitados por las dependencias, así como proporcionarles los servicios de correos y telégrafos.

IV. Coordinar el funcionamiento de los estacionamientos controlados.

V. Controlar el archivo general de la Institución, a través de la recepción, clasificación y conservación de documentos y expedientes generados por la Universidad y proporcionar el servicio de préstamo a las dependencias universitarias de la documentación académica y administrativa que lo soliciten.

VI. Brindar el apoyo de recursos humanos que soliciten las dependencias universitarias en situaciones de carácter especial, como las relativas a la realización de eventos docentes y de investigación, culturales y recreativos que así lo requieran.

DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

PROGRAMA DEL CURSO:

FECHA: MARZO 25 AL 29 DE 1996.

DURACION: 20 HORAS.

SEDE: SALA DEL CONSEJO TECNICO
DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA
CIUDAD UNIVERSITARIA, D.F.

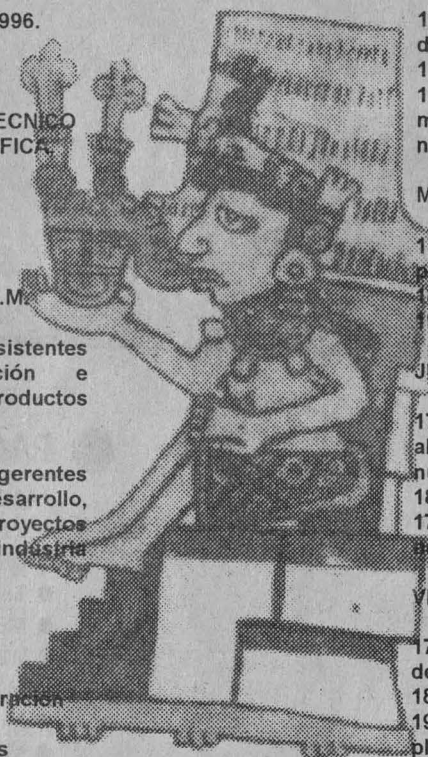
COORDINACION ACADEMICA:
M. EN C. FRANCISCO JAVIER
CASILLAS GOMEZ
FACULTAD DE QUIMICA, U.N.A.M.

OBJETIVO: Capacitar a los asistentes
en el diseño, evaluación e
implementación de nuevos productos
alimenticios.

DIRIGIDO A: Estudiantes, gerentes
técnicos, de investigación y desarrollo,
gerentes de grupo, jefes de proyectos
e investigadores en la industria
alimentaria.

LUNES 25

16:30 - 17:00 Registro e Inauguración
17:00 - 18:45 Importancia del
desarrollo de nuevos productos
18:45 - 19:15 Receso
19:15 - 21:00 Metodología para el
desarrollo de nuevos productos



MARTES 26

17:00 - 18:45 Interrelación de ingeniería y
desarrollo con otros departamentos
18:45 - 19:15 Receso
19:15 - 21:00 Fundamentos de
mercadotecnia para el desarrollo de
nuevos productos

MIÉRCOLES 27

17:00 - 18:45 Planeación y control de
proyectos
18:45 - 19:15 Receso
19:15 - 21:00 Diseño de experimentos

JUEVES 28

17:00 - 18:45 Valoración de los productos
alimenticios: Aspectos fisicoquímicos,
nutricionales y sensoriales
18:45 - 19:15 Receso
19:15 - 21:00 Costos en el desarrollo de
nuevos productos

VIERNES 29

17:00 - 18:45 Prevención de faltas en el
desarrollo
18:45 - 19:00 Receso
19:00 - 20:00 Escalamiento laboratorio -
planta piloto-planta industrial
20:00 - 20:30 Conclusiones
20:30 - 21:00 Clausura y entrega de
constancias

Cuota de inscripción: \$800.00 la cual deberá ser
cubierta al menos una semana antes del inicio del
curso, ésta podrá ser en efectivo, cheque
certificado o de caja o mediante depósito en
cuenta de cheques Inverlat No. 320883-4, Suc. 38
a nombre de la Coordinación de la Investigación
Científica - U.N.A.M. La inscripción al curso
incluye material de apoyo, servicio de cafetería y
constancia (mínimo 80% de asistencia). El
personal académico y estudiantil de la U.N.A.M.
tendrá 50% de descuento presentando credencial
vigente.

Cancelaciones: Sólo procederá si se realiza tres
días antes del inicio del curso. Nos reservamos el
derecho de suspender la realización del evento,
reintegrando la cuota correspondiente, así como
de sustituir al (los) expositor (es), conservando el
mismo nivel académico.



15^o aniversario
1981-1996

INFORMES E INSCRIPCIONES:

Q.F.B. JOSE LUIS GUERRA MUÑOZ
EDIFICIO DEL CENTRO DE INFORMACION
CIENTIFICA Y HUMANISTICA (CICH)
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ALIMENTOS
CIRCUITO EXTERIOR DE CIUDAD UNIVERSITARIA
04510, MEXICO, D.F.
TELS: 622 - 4155 AL 57
FAX: 622 - 4194
Correo Electrónico: pual@servidor.unam.mx



● PAQUETE ESTUDIANTE

LANIX MART 486 DX

- Escalable a Pentium
- 4 Mb en RAM Exp. a 64 Mb
- Disco duro de 640 Mb
- Monitor SVGA .28
- Windows '95
- Tarjeta de video PCI de 1 Mb.
- Multilan Lite
- Mouse Microsoft y fundas

DX2/80 \$9,395

DX4/100 \$9,919

● PAQUETE INVESTIGADOR

LANIX PENTIUM

- 8 Mb en RAM
- Disco duro de 850 Mb.
- Tarjeta de video PCI con 1 Mb.
- Monitor SVGA .28
- Windows '95
- Microsoft Works 95
- Multilan Lite
- Mouse Microsoft y fundas

75 MHZ \$12,259

100 MHZ \$13,310

133 MHZ \$14,685

166 MHZ \$19,115

● PAQUETE ACADEMICO

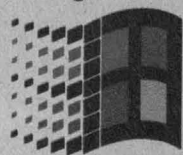
LANIX PENTIUM 60

- Procesador a 60 Mhz.
- Disco duro de 640 Mb.
- Tarjeta de video PCI de 1 Mb.
- Monitor SVGA .28
- Windows '95
- Microsoft Works 95
- Multilan Lite
- Mouse Microsoft y fundas

4 MB EN RAM \$10,338

8 MB EN RAM \$10,679

Designed for



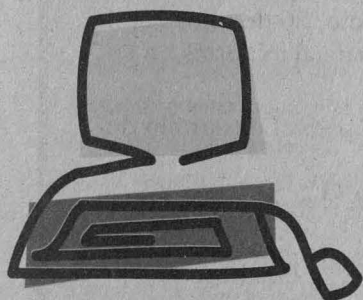
Microsoft
Windows 95



pentium®
PROCESSOR

LANIX

APOYA LA
EDUCACION



LANIX



SUR-ORIENTE

Sur 111A No. 424
Col. Heroes de Churubusco
Tels. 670-5045 / 670-5294
México, D.F.



Grupo Empresarial Epoca, S.A. de C.V.

NORTE

Necaxa No. 241
Col. Industrial
Tels. 577-5026 / 577-9995
México, D.F.



MICROTTEL
DE MEXICO S.A. DE C.V.

CENTRO

Ruben Darío No. 8 Desp. 2
Col. Polanco
Tels. 250-3097 / 250-5173
México, D.F.

POSGRADOS en

INGENIERIA



La UNAM

a través de su
Facultad de Ingeniería

ofrece:

**MAESTRÍA Y DOCTORADO
EN
INGENIERÍA**

en las orientaciones

- Ambiental[‡]
- Construcción
- Eléctrica
- Energética
- Estructuras
- Exploración
- Hidráulica[‡]
- Investigación de Operaciones[‡]
- Mecánica
- Mecánica de suelos
- Petrolera
- Planeación
- Transporte

cuenta con:

- Uno de los posgrados de ingeniería de mayor prestigio en el país, con todos sus campos en el padrón de excelencia de CONACYT.
- Una planta de 61 profesores y 49 investigadores de tiempo completo, 56 de ellos en el Sistema Nacional de Investigadores, y 151 profesores de tiempo parcial expertos en su área.
- Una infraestructura de 21 laboratorios de apoyo a la docencia y 42 para el desarrollo de tesis.
- El apoyo de 17 Institutos y Centros de Investigación de la UNAM y 26 organismos públicos y privados.
- Una biblioteca especial para posgrado e investigadores de 2,000 m², 27,000 libros y 815 suscripciones a revistas especializadas, así como 1,000 m² de aulas equipadas.

Entrevistas

febrero

Cursos de preparación a exámenes de admisión (algunos campos)

febrero a mayo.

Entrega y recepción de solicitudes

3 al 7 de junio.

Exámenes de admisión

17 al 21 de junio.

Resultados de exámenes de admisión

24 al 28 de junio.

Inscripciones

5 al 9 de agosto

Inicio de clases

19 de agosto.

[‡] Se imparten también en el campus Cuernavaca

Para información general comunicarse a los teléfonos 622-3004 al 06, fax 616-1073. Para entrevistas o información particular a la sección correspondiente: Ambiental, 622-3000 y 03; Construcción, 622-3286; Mecánica, 622-3008 y 07; Eléctrica, 622-3011 y 12; Energética, Exploración y Petrolera, 622-3017, 18 y 19; Estructuras, 622-3287; Hidráulica, 622-3277 y 79; Investigación de operaciones, Planeación y Transporte, 622-3281, 82 y 52; Mecánica de suelos, 622-3287. Campus Cuernavaca 19-4000 ext. 135 y 136

DÉCIMO QUINTO.- Serán funciones de la Dirección General de Servicios Médicos:

I. Proporcionar, dentro de sus posibilidades, atención médica general y especializada a la comunidad universitaria.

II. Coordinar todas las acciones que en materia de servicios de salud se realizan en la Universidad.

III. Planear, organizar, efectuar y evaluar programas de prevención, curación, rehabilitación y promoción de la salud para la comunidad universitaria.

IV. Planear, desarrollar y apoyar programas de atención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, en coordinación con las dependencias universitarias e instituciones del Sector Salud del Gobierno Federal.

V. Planear, organizar y efectuar estudios e investigaciones sobre aspectos relacionados con la salud de la comunidad universitaria.

VI. Efectuar estudios auxiliares de diagnóstico y acciones de apoyo a la atención médica, como enfermería, trabajo social y archivo clínico.

VII. Dictar las disposiciones y normas médicas y de higiene que deben privar en las instalaciones universitarias y realizar los servicios de monitoreo y vigilancia.

VIII. Planear, organizar y coordinar los programas y servicios de los Centros de Desarrollo Infantil y Jardín de Niños de la Institución, con base en la normatividad oficial vigente, tanto de la UNAM como de la Secretaría de Educación Pública.

DÉCIMO SEXTO.- Serán funciones del Programa de Vinculación con los Ex-Alumnos las siguientes:

I. Coordinar la colaboración de los ex-alumnos en favor de la UNAM, estimando su experiencia y grado de participación, así como su apoyo económico.

II. Proveer su participación con los ex-alumnos de manera individual, así como fomentar y apoyar su organización en sociedades civiles, asociaciones, o en forma que así lo estimen, debiendo registrarse ante la UNAM.

III. Promover, coordinar y divulgar con la participación de otras dependencias universitarias, programas de participación académica con el fin de optimizar el desarrollo de las tareas de los ex-alumnos.

IV. Impulsar y organizar con la colaboración del Patronato Universitario, la realización de exposiciones, actividades académicas, artísticas y culturales, así como la venta de artículos y productos universitarios, debiendo para ello contar con la autorización respectiva.

V. Plantear, coordinar e instrumentar programas de apoyo a los estudiantes universitarios, procurando la participación de

los ex-alumnos en ellos.

VI. Incrementar y actualizar los sistemas de información relativa a los ex-alumnos, así como mantener una comunicación permanente con ellos.

VII. Divulgar las actividades que realicen los ex-alumnos en beneficio de la Universidad y de la sociedad, y propiciar su reconocimiento público.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Serán funciones del Programa del Servicio Social Multidisciplinario:

I. Establecer, ejecutar y evaluar los planes y programas para el desarrollo y elevación académica del servicio social universitario.

II. Proponer y aplicar las políticas generales para dar cumplimiento a la prestación del servicio social dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Legislación Universitaria.

III. Establecer los planes y desarrollar los programas multidisciplinarios rurales, urbanos y suburbanos, del servicio social, en coordinación con las unidades del servicio social de la UNAM, instituciones educativas y los diferentes sectores productivos así como las comunidades rurales.

IV. Registrar, promover, supervisar y evaluar los programas de servicio social universitario, en coordinación con las unidades responsables del servicio social de la Institución, conforme lo dispuesto por la Legislación Universitaria.

V. Establecer los mecanismos de registro de programas y estudiantes universitarios que estén realizando su servicio social, tanto en la UNAM, como en las instituciones educativas con estudios incorporados a ésta, sistematizar la información y emitir la Carta Única de Liberación del Servicio Social.

VI. Diseñar y establecer los mecanismos de promoción y difusión que orienten a los estudiantes hacia la prestación del servicio social multidisciplinario que implique la satisfacción de necesidades sociales, en coordinación con unidades responsables del servicio social de la UNAM.

VII. Planear, establecer y evaluar los programas de capacitación en materia de servicio social, en coordinación con las unidades responsables del servicio social de la UNAM, universidades estatales y otras instituciones.

VIII. Realizar estudios e investigaciones sobre la actualidad y avances del servicio social.

IX. Brindar asesoría a las dependencias que realicen investigaciones en torno al servicio social universitario.

DÉCIMO OCTAVO.- Serán funciones de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas:

I. Planear y organizar los programas del desarrollo de la

cultura física, deportiva y recreativa para la comunidad universitaria, fijando los objetivos y políticas correspondientes.

II. Administrar los recintos que se destinen a la realización de eventos deportivos y recreativos, y mantener la coordinación con las diversas dependencias que los soliciten para su adecuada y eficiente utilización.

III. Promover la integración de los equipos deportivos que representen a la UNAM, que deberán estar formados exclusivamente por estudiantes de la Institución; designar y remover libremente, de entre el personal adscrito a la Dirección, a los entrenadores y personal auxiliar que se ocuparán de su desarrollo deportivo y vigilar la utilización adecuada de las instalaciones, implementos y equipos deportivos propiedad de la Institución.

DÉCIMO NOVENO.- Además de las funciones antes señaladas, las dependencias de la Secretaría Administrativa y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, tendrán las que les confiere la Legislación Universitaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo sustituye el contenido de los Acuerdos previos que se mencionan a continuación:

I.- Acuerdo que Reorganiza la Estructura Administrativa de la UNAM, publicado en *Gaceta UNAM*, el 2 de febrero de 1989, únicamente en lo referente a las actuales Secretarías Adminis-

trativa y de Asuntos Estudiantiles.

II.- Acuerdo que Reorganiza la Estructura de la Secretaría Administrativa de la UNAM, publicado en *Gaceta UNAM*, el 17 de abril de 1989.

III.- Acuerdo que Reorganiza la Estructura Administrativa de la Secretaría Auxiliar de la UNAM, publicado en *Gaceta UNAM*, el 18 de mayo de 1989.

IV.- Acuerdo que Reforma y Adiciona los diversos Acuerdos que establecen la estructura de la Secretaría Administrativa y de la Oficina del Abogado General, publicado en *Gaceta UNAM*, el 20 de septiembre de 1990.

V.- Acuerdo para la Reestructuración y Reorganización de los Sistemas Administrativos y de Cómputo de la Secretaría Administrativa, publicado en *Gaceta UNAM*, el 21 de febrero de 1994.

VI.- Acuerdo que crea el Programa de Vinculación con los Ex-Alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM*, el 7 de julio de 1994.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, DF, a 11 de marzo de 1996.

EL RECTOR.

Doctor José Sarukhán.

ACUERDO POR EL QUE SE REORDENA E INCREMENTA LA ZONA DE LA RESERVA ECOLÓGICA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

José Sarukhán, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 9o. de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General de la propia Universidad, y

CONSIDERANDO

-Que la zona denominada Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel constituye un patrimonio de la humanidad único en su género por la diversidad y características de las especies de plantas y animales que en ella existen;

-Que con fecha 20 de agosto de 1990, expedí el Acuerdo por el que se redefine la Zona de la Reserva Ecológica de Ciudad Universitaria, integrándose por 146 hectáreas 8,902 metros cuadrados;

-Que la Universidad Nacional Autónoma de México ha resguardado y velado por la conservación de esta reserva natural, aplicando acciones de docencia e investigación enfocadas a su protección;

-Que el cabal cumplimiento de las actividades académicas dentro de la Ciudad Universitaria aconseja el desarrollo y reorganización de instalaciones y servicios;

-Que diversos estudios señalan la posibilidad de aprovechar una franja de terreno de 114 metros de ancho ubicada dentro de la Zona de la Reserva Ecológica paralela al Circuito de la Investigación Científica, con una superficie total de 29,500 metros cuadrados;

-Que la franja de terreno señalada puede restituirse en su totalidad en el extremo norte de la porción poniente de la Reserva Ecológica, contigua al Centro de Ecología;

-Que es deseable y posible consolidar la Zona de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel, incrementándola con 18,000 metros cuadrados en la porción oriente de la misma, y con 138,251 metros cuadrados en la zona sur-oriente de los terrenos de Ciudad Universitaria en la Avenida Dalias, casi esquina con Avenida Aztecas, y

-Que es interés de la Institución y de su comunidad

redoblar los esfuerzos para continuar protegiendo esta Zona.

He tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Zona de la Reserva Ecológica de la Ciudad Universitaria definida el 20 de agosto de 1990 por 146 hectáreas, 8,902 metros cuadrados y conformada por dos áreas ubicadas a los costados de la Avenida de los Insurgentes, se reordena e incrementa para quedar establecida por un total de 172 hectáreas 133 metros cuadrados, de acuerdo con los límites y colindancias anexos al presente acuerdo.

SEGUNDO. La Reserva Ecológica queda integrada por tres porciones, dos de ellas ubicadas al oriente y poniente de la Avenida de los Insurgentes en Ciudad Universitaria, y una más situada al sur-oriente de los terrenos de Ciudad Universitaria. Cada una de las porciones, a su vez, queda compuesta por una zona núcleo y una zona de amortiguamiento.

TERCERO. La porción oriente queda definida por una superficie total de 39 hectáreas 7,393 metros cuadrados y compuesta por una zona núcleo "1" con 37 hectáreas 1,247 metros cuadrados y una zona de amortiguamiento "a" con 2 hectáreas 6,146 metros cuadrados.

CUARTO. La porción poniente queda establecida por una superficie total de 108 hectáreas 9,509 metros cuadrados y compuesta por una zona núcleo "2" de 79 hectáreas 7,504 metros cuadrados; una zona de amortiguamiento "b" con 23 hectáreas 9,839 metros cuadrados, y una zona de amortiguamiento "c" con 5 hectáreas 2,166 metros cuadrados.

QUINTO. La porción sur-oriente queda definida como zona de recuperación ecológica, con una superficie total de 23 hectáreas 3,231 metros cuadrados; compuesta por una zona núcleo "3" con 8 hectáreas 8,555 metros cuadrados; una zona de amortiguamiento "d" con 2 hectáreas 6,792 metros cuadrados; una zona de amortiguamiento "e" con 2 hectáreas 2,904 metros cuadrados, una zona de amortiguamiento "f" con 8 hectáreas 4,700 metros cuadrados y la zona de amortiguamiento "g" con 1 hectárea 980 metros cuadrados.

SEXTO. Las zonas núcleo de las porciones oriente y poniente de la Reserva Ecológica que suman un total de 116 hectáreas 8,751 metros cuadrados se considerarán inafectables. En ellas se realizarán las tareas de docencia e investigación destinadas a preservar la vegetación predominantemente silvestre representada por el matorral de *Senecio* en sus diferentes etapas sucesionales, cuyos elementos dominantes son: *Senecio Praecox*, *Buddeja cordata*, *Echeveria gibbiflora*, *Vevecina cirgata* y *Muhlenbergia robusta*, entre otros. Las zonas inafectables se integrarán por dos áreas:

a) Una al oriente de 37 hectáreas 1,247 metros cuadrados, de la cual se tomó la franja de 114 metros de ancho, con una superficie de 29,500 metros cuadrados, que se restituyeron en la porción poniente, a esta área se adicionan 18,000 metros cuadrados que representan un incremento neto a la zona núcleo, este terreno es el resultado de la intersección de la prolongación del lindero posterior de la franja de terreno antes mencionada y por otra parte una línea paralela a 30 metros hacia el NW del edificio "F" de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

b) Otra al poniente de 79 hectáreas 7,504 metros cuadrados. Esta zona se incrementó en 29,500 metros cuadrados y corresponde a la porción norte, ubicada en el circuito del Vivero Alto contiguo al Centro de Ecología.

SEPTIMO. La zona núcleo de la porción sur-oriente -definida como Cantera 0-, que suma una superficie de 8 hectáreas 8,555 metros cuadrados, se considerará Zona de Recuperación Ecológica. En ésta se realizarán tareas de investigación y práctica de recuperación de zonas impactadas con las características de adaptación a las condiciones del valle de México; se establecerán investigaciones que permitan experimentar y propagar especies vegetales nativas de requerimientos rústicos para la recuperación del sitio; se proyectarán a escala módulos de recreación de ecosistemas lacustres, utilizando vegetación acuática, y se contará con espacios -que mediante el diseño de arquitectura del paisaje- cumplirán funciones de esparcimiento, recreación pasiva y educación ambiental sobre sitios impactados.

OCTAVO. La Zona de Amortiguamiento de 46 hectáreas 2,287 metros cuadrados, mantendrá la finalidad de

moderar de manera natural los efectos negativos ocasionados por la presencia de las instalaciones existentes dentro de la zona de reserva. Esta zona se compone de siete áreas, una ubicada al oriente de la Avenida de los Insurgentes, dos situadas al poniente y las cuatro restantes localizadas en la Cantera 0 al sur-oriente de la Ciudad Universitaria. Sus dimensiones y características son las siguientes:

a) La primera, de 23 hectáreas 9,839 metros cuadrados, se destina a invernaderos y arboretums del Jardín Botánico Exterior, así como a las instalaciones del Centro de Ecología, del Instituto de Biología, del Instituto de Ingeniería, y de la Dirección General de Obras y Servicios Generales.

b) La segunda, de 5 hectáreas 2,166 metros cuadrados, al costado oriente de la Avenida de los Insurgentes, es la franja longitudinal que dentro de Ciudad Universitaria se ha mantenido sin construir, como parte de su propio entorno.

c) La tercera, de 2 hectáreas 6,146 metros cuadrados, corresponde al centro del Espacio Escultórico junto con sus áreas de visita y se localiza en la parte oriente de la Reserva.

d) La cuarta, de 2 hectáreas 6,792 metros cuadrados, colinda con la Colonia Santo Domingo, es la extensión que se destina para evitar invasiones urbanas y se recomienda en ella la repoblación de especies nativas.

e) La quinta, de 2 hectáreas 2,904 metros cuadrados, corresponde a la zona inmediata a la vialidad de Avenida Dalias, en donde también se recomienda una repoblación de especies nativas o la introducción de especies ornamentales.

f) La sexta, con una superficie de 8 hectáreas 4,700 metros cuadrados, es la porción donde se ubicarán las instalaciones del club de fútbol PUMAS y debido al bajo índice de edificaciones para un club deportivo, se considera una presencia favorable en el uso, cuidado y vigilancia de la zona.

g) La séptima y última, con una extensión de 1 hectárea 980 metros cuadrados, es el terreno donde se localizan los tanques de almacenamiento de agua potable de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, dependiente del Departamento del Distrito Federal.

NOVENO. La regularización de los usos y las actividades por desarrollar en la zona núcleo corresponde a la Coordinación de la Investigación Científica; cualquier uso o actividad dentro de ella deberá sujetarse a la reglamentación expedida por el Comité Ejecutivo de la Reserva y por la Comisión para la Conservación y el Mantenimiento del Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad Universitaria.

DÉCIMO. En la zona de amortiguamiento se intensificarán los esfuerzos para mantener una amplia superficie

jardinada y arbolada con especies adecuadas. Cualquier nueva construcción deberá considerar la opinión de los encargados por parte del Instituto de Biología, del Centro de Ecología y de las Facultades de Ciencias y Arquitectura. Lo anterior, con el objeto de propiciar el desarrollo armónico con la zona silvestre de la Reserva y reducir en la medida de lo posible impactos en ésta.

DÉCIMO PRIMERO. En la Reserva Ecológica se intensificarán las labores de preservación y reproducción de la flora y fauna que le son características. En estas acciones participarán el Instituto de Biología, el Centro de Ecología y la Facultad de Ciencias, coordinados por la Coordinación de la Investigación Científica y la Facultad de Arquitectura por lo que se refiere a la arquitectura del paisaje.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Acuerdo abroga el publicado en *Gaceta UNAM* el 20 de agosto de 1990.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM*.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, DF, a 13 de marzo de 1996

EL RECTOR
Doctor José Sarukhán

